

749

18 de noviembre
de 2022

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL



Provincia del Chubut

www.trelew.gov.ar

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Sr. **ADRIAN DARIO MADERNA**
Intendente Municipal

Sr. **NORBERTO G. YAUHAR**
*Secretario de Coordinación de
Gabinete y Gobierno*

Sr. **MARCELO A. OLIVERA**
Secretario de Hacienda

Ing. **RICARDO QUIROGA**
*Secretario de Planificación, Obras
y Serv. Públicos*

Sr. **PABLO ALMONACID**
*Secretario de Desarrollo Social y
Acción Comunitaria*

CONCEJO DELIBERANTE

Lic. **JUAN I. AGUILAR**
Concejala (Presidente)

Prof. **CLAUDIA MARÍA IUN**
Concejala (Vicepresidente)

Sra. **CAROL T. WILLIAMS**
Concejala

Sra. **LORENA ALCALA**
Concejala

Sr. **JOSÉ OSCAR VILLARROEL**
Concejala

Sra. **VIRGINIA CORREA**
Concejala

Sr. **HÉCTOR CASTILLO**
Concejala

Sra. **OLGA GODOY**
Concejala

Sr. **LEANDO ESPINOSA**
Concejala

Dr. **RUBÉN N. CÁCERES**
Concejala

SUMARIO

Pág. 2	Ordenanza N° 13450	Ratificar la Resolución N° 3439/22.
	Ordenanza N° 13451	Extiéndase el plazo de vida útil legal establecido para los automotores destinados al servicio de autos remises.
Pág. 3	Resolución N° 3287	Reglamentación para la aplicación del Fondo Estímulo para el personal de la Coordinación de Rentas.
Pág. 6	Resolución N° 3868	Reglamentar la estructura funcional de la Escuela Municipal de Artesanías (EMA).
Pág. 7	Resolución N° 4046	Tener por Ordenanza la aprobación de los nuevos índices de costos de los servicios de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Ltda. de Trelew.
	Llamado a Licitación Pública N° 18/22	- "Alquiler de motoniveladoras, camiones cisterna y camiones batea".
Pág. 8	Acuerdo N° 44 TCM	Implementar el sistema de Firma Digital por Hardware (token) en el Tribunal de Cuentas Municipal.
Pág. 8/25	Resoluciones sintetizadas.	

ORDENANZA N° 13450**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Fue analizado el Expediente N° 6669/22 del registro del Departamento Ejecutivo Municipal, mediante el cual se somete a consideración del Concejo Deliberante el proyecto de ordenanza cuyo objeto es ratificar la Resolución N° 3439/22.

Por dicho acto administrativo y en uso de expresas facultades consagradas por el artículo 28.21 de la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal ha resuelto emitir un acto administrativo ad-referéndum del Concejo Deliberante, en el marco del acuerdo al cual se ha arribado en función del trabajo realizado por la Comisión Negociadora, procediéndose a otorgar un incremento salarial del quince por ciento (15%), a partir del mes de septiembre del año 2022, sobre los haberes básicos para el personal comprendido dentro del Escalafón Municipal, con percepción los primeros días del mes de octubre, obligándose las partes intervinientes a reunirse en paritaria nuevamente en el mes de noviembre del año 2022.

Así también se ha resuelto ajustar las citadas asignaciones al Intendente Municipal, Secretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores, Tribunal de Cuentas Municipal, Tribunal de Faltas, Organismo Municipal Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), Escuela de Aprendizaje Laboral que revista en las "Horas Cátedras", "Horas Técnicas" y "Docente Común", respectivamente, en un todo de acuerdo y de conformidad a los incrementos que se otorgan al Escalafón Municipal.

Atento ello, tratándose de un incremento salarial y no habiendo ordenanza al efecto, es evidente que se considera estar frente a una situación de urgencia que faculta al Intendente Municipal disponer ad-referéndum actos administrativos inherentes a actividades y materias municipales que fuesen dictadas durante el receso del mismo y/o en casos de urgencia cuando no hubiere ordenanza al efecto, lo que obliga a la intervención del Concejo Deliberante a los fines de considerar los actos emitidos.

El análisis del tema permite adelantar la opinión favorable del Concejo Deliberante a efectos de ratificar el acto emitido por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

Es por ello que analizados los antecedentes y lo resuelto por medio de la Resolución N° 3439/22, el Concejo Deliberante considera procedente proceder a su ratificación.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 19° DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro): RATIFICAR en todos sus términos la Resolución N° 3439/22, que como Anexo I se agrega, pasando a formar parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2do): NOTIFIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal y al Tribunal de Cuentas Municipal, a efectos de tomar conocimiento.

ARTÍCULO 3ro): REMITIR copia fiel de la presente al Instituto de Seguridad Social y Seguros de Chubut (ISSyS) para su conocimiento, autorizando a tal efecto a la Secretaría Legislativa.

ARTÍCULO 4to): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 5to): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 14 DE OCTUBRE DE 2022. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11988. PROMULGADA EL DÍA: 21 DE OCTUBRE DE 2022.

La Resolución N° 3439/22 fue publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 745 de fecha 30 de septiembre de 2022.

ORDENANZA N° 13451**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que a fojas 25 a Nota N° 121 DEM remite expediente del Departamento Ejecutivo N° 5876/22 sobre excepción Artículo 4to. Cap. IV —Art.18, inc. a) Ordenanza N° 9361 para análisis y posterior autorización.

Que mediante nota obrante a fs. 1 del expediente de referencia, la Dirección de Transporte solicita la intervención de la Comisión de Transporte y del Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew para analizar el pedido realizado por Nota presentada por el Sindicato Unido Provincial de Choferes de Taxis, Remises y Afines en la cual solicitan prórroga para hacer efectivos los cambios de modelos de unidades que se encuentran prestando el servicio cuya antigüedad excede el plazo de 7 años establecidos en la Ordenanza N° 9361 que regula el Servicio de Auto Remis. La Dirección de Transporte, autoridad de competencia, habiendo analizado la situación, y considerando el contexto socioeconómico que atraviesa en general el país y en particular la ciudad de Trelew, no encuentra impedimento alguno para que se exceptúe por el plazo de ciento ochenta (180) días el Artículo 18 inciso a), Capítulo V respecto a la antigüedad de las unidades, motivo por el cual la misma extendió un plazo improrrogable de 30 días a los casos que ameritan una solución urgente, dando lugar a que se trate administrativamente dando la intervención a la Comisión de Transporte y en consecuencia al Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew. Asimismo considera oportuno la Dirección de Transporte que también se analice la medida de excepción del Anexo II Artículo 4 de la Ordenanza N° 9361, por única vez un mismo plazo de manera que se autorice a todos aquellos titulares de Auto Remis que quieran transferir las matrículas de los cuales son permissionarios a un tercero, lo puedan hacer efectivo siempre y cuando acrediten los requisitos exigidos en la Ordenanza N° 9361 y abonen el canon estipulados en la Ordenanza N° 10235 de aplicación supletoria (siempre ajustándose a la tarifaria vigente al momento de efectuar el acto administrativo).

Que la Ordenanza N° 9961 CAPITULO IV - DE LOS VEHÍCULOS ARTÍCULO 18vo.): HABILITACIÓN: Las unidades afectadas al Servicio de Auto Remis, deberán contar con Habilitación Municipal del vehículo, la cual será otorgada por la Autoridad de aplicación, mediando la solicitud de alta de la agencia respectiva. Los vehículos deberán reunir las siguientes condiciones: a) Vehículo de cuatro (4) o cinco (5) puertas, con capacidad para cinco (5) personas incluido el conductor, de máximo confort, con aire acondicionado y calefactor de acuerdo a características de fabricación, modelo de antigüedad no mayor de tres (3) años a la fecha de habilitación, manteniendo su habilitación hasta cumplir el modelo los siete (7) años de antigüedad.

Que el ARTÍCULO 4to.): HABILITACIÓN DE VEHÍCULOS – MATRÍCULA: Los automóviles afectados al Servicio de Auto Remis deberán contar con la habilitación del vehículo otorgada previamente por la Autoridad de Aplicación. El titular o los titulares de la agencia podrán contar solamente con una (1) matrícula Auto Remis, cuyo vehículo se encontrará afectado al servicio de la agencia. La matrícula será personal e individual y de carácter intransferible. Se otorgará exclusivamente al propietario del automóvil afectado al servicio, no pudiendo tener una misma persona más de una matrícula. Sólo por excepción se permitirá transferir la matrícula a los descendientes en primer grado o al cónyuge en los siguientes casos: por fallecimiento; por incapacidad sobreviniente o por imposibilidad de dar el servicio por límite de edad. En caso de ser menores de edad los descendientes directos o de imposibilidad de brindar el servicio por parte del cónyuge superviviente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a dar de baja a la matrícula y licitará la misma, haciendo entrega del dinero resultante al responsable de los menores, con una quita del diez por ciento (10%) del monto resultante para imputar a los gastos administrativos emergentes del trámite.

Que teniendo en cuenta situación de "emergencia sanitaria" producida a consecuencia de la irrupción en nuestro medio de la pandemia generada por el coronavirus (SARS-CoV-2) y su enfermedad provocada denominada COVID-19. La declaración de "Pandemia" efectuada al respecto por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con fecha 11 de MARZO del año 2020 La deter-

minación del Gobierno de la Nación Argentina de "establecer el aislamiento social, preventivo y obligatorio de los habitantes", en resguardo de la salud pública (conf. D.N.U. Nro. 297-2020, y sus ampliatorios 325-2020 y 355-2020).

Que la Pandemia aludida generó situaciones de extraordinaria complejidad, tanto en el ámbito sanitario, como en los ámbitos económico y social de nuestra comunidad.

Que resulta ser de público y notorio conocimiento que, como consecuencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado, la cantidad de ciudadanos en circulación por las calles de nuestro medio ha descendido abrupta y notablemente.

Que el sector referenciado en los considerandos precedentes evidencia una situación comercial, económica y financiera sumamente compleja, que hace meritoria la intervención tuitiva de este Cuerpo.

Que, en tal sentido, dable es considerar establecer medidas que tiendan a alivianar la carga que respecto de ciertas obligaciones reglamentarias se encuentran establecidas en cabeza de estos actores; ello, a los fines de constituir un paliativo a su situación actual. Un ejemplo de éstas normas reglamentarias, que tienen implicancia económica y financiera, resultan ser las relativas a la vida útil legal que deben respetar los vehículos afectados a este servicio.

Que concretamente, se debe tener en cuenta que aquel licenciatario que se encuentre en la obligación de cambiar el modelo de su vehículo durante el transcurso del presente año 2022, estaría ante un serio inconveniente económico y financiero para disponer de las sumas de dinero suficientes para estar a derecho respecto de las normas señaladas, requiriendo una contemplación de nuestra parte en tal sentido, ello, sin dejar de observar las normas que hacen al sostenimiento de la calidad y seguridad del servicio que se debe brindar a la comunidad.

Que respecto a la solicitud realizada por la Dirección de Transporte y el Sindicato Unido Provincial de Choferes de Taxis, Remises y Afines en la cual solicitan prórroga para hacer efectivos los cambios de modelos de unidades que se encuentran prestando el servicio cuya antigüedad excede el plazo de 7 años establecidos en la Ordenanza N° 9361 que regula el Servicio de Auto Remis durante el transcurso del año 2022/2023, no se encuentra impedimento alguno para que se exceptúe por el plazo de doce (12) meses el Artículo 18 inciso a), Capítulo V del cuerpo legal mencionado supra, se han acreditado cabalmente las circunstancias de extrema necesidad por parte de los solicitantes que ameritan el otorgamiento de la pretendida excepción, siempre y cuando se mantengan las condiciones que justificaron el otorgamiento de la misma.

Que respecto a la solicitud realizada por la Dirección de Transporte en cuanto la medida de excepción del Anexo II Artículo 4 de la Ordenanza N° 9361, por única vez un mismo plazo de seis (6) meses a que se autorice a todos aquellos titulares de Auto Remis que quieran transferir las matrículas de los cuales son permisionarios a un tercero, lo puedan hacer efectivo siempre y cuando acrediten los requisitos exigidos en la Ordenanza N° 9361 y abonen al contado el canon de valores estipulados en función de la antigüedad del titular de la matrícula en la Ordenanza N° 10235 Artículo 6 de aplicación supletoria (siempre ajustándose a la tarifaria vigente al momento de efectuar el acto administrativo) no encuentra impedimento alguno para que se exceptúe por el plazo de seis meses el Artículo 4 del Anexo II de la Ordenanza N° 9361.

Que no existe impedimento legal alguno para acceder a lo solicitado.

POR ELLO:

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1ro.): EXTIÉNDASE en forma excepcional, por única vez y con motivo de la situación extraordinaria imperante, derivada del aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado para todos los habitantes de la Nación Argentina (conf. D.N.U. 297-2020 y cctes.), el plazo de vida útil legal establecido para los automotores destinados al Servicio de Autos Remises, cuya obligatoriedad de renovación debiera efectuarse durante el transcurso del año 2022/2023. Para todos los vehículos referenciados, se otorga un plazo de prórroga extraordinaria doce (12) meses para renovar el vehículo que cuya antigüedad excede el plazo de 7 años.

ARTÍCULO 2do.): Atento el carácter excepcional de la presente, se deja establecido que la prórroga regulada no modifica lo normado y regulado por la Ordenanza Nro. 9361 cuyas disposiciones, modificatorias y ampliatorias, permanecen plenamente vigentes y aplicables, haciendo especial mención al plazo de vida útil legal establecido en las normas aludidas.

ARTÍCULO 3ro.): La prórroga aquí regulada, de ningún modo exime al licenciatario de atender el resto de los requisitos legales que se deben observar, a los fines de cumplir con los servicios brindados en condiciones de seguridad, siendo la Dirección de Transporte la autoridad de contralor del cumplimiento de las disposiciones normativas específicas.

ARTÍCULO 4to): EXCEPTÚASE el Anexo II Artículo 4 de la Ordenanza N° 9361, por única vez un mismo plazo de seis (6) meses a que se autorice a todos aquellos titulares de Auto Remis que quieran transferir las matrículas de las cuales son permisionarios a un tercero, lo puedan hacer efectivo siempre y cuando acrediten los requisitos exigidos en la Ordenanza N° 9361 y abonen al contado el canon de valores en función de la antigüedad del titular de la matrícula estipulados en la Ordenanza N° 10235 Artículo 6 de aplicación supletoria (siempre ajustándose a la tarifaria vigente al momento de efectuar el acto administrativo).

ARTÍCULO 5to.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

ARTÍCULO 6to.): REGÍSTRESE SU SANCION, GÍRESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 14 DE OCTUBRE DE 2022. REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 11990. PROMULGADA EL DÍA: 27 DE OCTUBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 3287 DE FECHA 12-9-22

Visto:

El Expediente N° 6303/2022; la Ordenanza N° 12067, las Resoluciones N° 0019/2015, 1122/2017 y 001451/2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 12067 creó el denominado "Fondo Estímulo" destinado al personal que desempeña funciones en la Coordinación de Rentas, que se integrará por el UNO POR CIENTO (1%) de los ingresos de Jurisdicción Municipal fijados por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que según lo establecido en los artículos 2° y 4° de la citada ordenanza, debe establecerse la forma de distribución del "Fondo Estímulo", de acuerdo a los lineamientos allí expuestos.

Que según lo dispuesto por el artículo 10° de la misma, el departamento ejecutivo debe reglamentar todos los aspectos que permitan la aplicación del fondo estímulo.

Que oportunamente fueron dictadas las Resoluciones N° 0019/2015, 1122/2017, y 001451/2020, y a efectos de la aplicación práctica de la liquidación y funcionamiento del Fondo estímulo instaurado, resulta necesario la modificación de dichas reglamentaciones.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO a partir del dictado de la presente, lo establecido oportunamente por las Resoluciones N° 0019/2015, 1122/2017, y 001451/2020.

ARTÍCULO 2°: ESTABLÉZCASE por medio de la presente, la reglamentación para la aplicación efectiva del "Fondo Estimulo", para todo el personal que preste efectivamente funciones en la Coordinación de Rentas, la que regirá a partir del cálculo correspondiente al mes JULIO 2022.

ARTÍCULO 3°: Los ingresos que se fijan como integrantes para el cálculo del Fondo, son todos los que se denominan presupuestariamente de Jurisdicción Municipal, a excepción de los siguientes:

1010201	ABASTECIMIENTO URBANO
1010204	DESINFECCION
1010206	O.M.Re.S.P.
1010207	LOTEOS-SUBDIV-LINEA-NIVEL
1010208	DE EDIFICACION
1010301	CARNET DE CONDUCTOR Y CREDENCIALES
1010304	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNEBRES
1010308	SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
1010403	MULTAS DEFENSA AL CONSUMIDOR ORD. N° 8274
1010404	MULTAS ORD. N° 10713 CONVENIO CON GENDARMERIA
1010405	ORDENAMIENTO VIAL
1010406	ORD.N°12712 CONV.CON PROVINCIA POR CONTROL TRANSITO
1010512	ORD.N° 12735 PASEO DE COMPRAS TW 1°
1010702	FONDO CULTURAL
1010703	FONDO ASISTENCIA DEPORTE MUNICIPAL-FADEM ORD. N° 9084
1010901	RENTAS INVERSIONES FINANCIERAS"

ARTÍCULO 4°: PROCÉDASE a la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco del Chubut S.A., bajo la denominación "Municipalidad de Trelew – Coordinación de Rentas – Fondo Estimulo" a la Orden Conjunta de dos cualesquiera de los tres responsables.

ARTÍCULO 5°: DESÍGNASE como responsables Cuenta Corriente mencionada en el artículo anterior, al tesorero de la Municipalidad de Trelew, Sr. Omar Castillo DNI N° 16.841.556, a la Coordinadora de Administración de la Municipalidad de Trelew, Sra. María Gabriela Garmendia DNI N° 21.623.310, y al Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Trelew, Sr. Marcelo Adrián Olivera DNI N° 13.066.241.

ARTÍCULO 6°: La Coordinación de Rentas emitirá mensualmente, un informe con detalle pormenorizado de los ingresos que resultan computables para el fondo estímulo y su cálculo completo; que deberá ser aprobado por el Sr. Secretario de Hacienda Municipal. Una vez aprobado, se girará a la Coordinación de Administración para su visado y tratamiento contable; cumplido se enviarán las actuaciones al área de sueldos para el cálculo de los descuentos que correspondan, complete la liquidación, emita los recibos e informe a la Tesorería Municipal, el detalle de los movimientos bancarios que corresponda realizar.

ARTÍCULO 7°: La administración de los Fondos correspondientes al 20% del "Fondo Estimulo", será realizada por el Coordinador de Rentas, debiendo cumplir con el procedimiento normal previsto por la Ordenanza N° 5383 y sus modificatorias, imputándose el gasto que demande a la Cuenta Contable que corresponda ser creada al efecto, con el agregado "FONDO ESTÍMULO".

ARTÍCULO 8°: De acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza N° 12067, la base de cálculo para establecer los montos asignados a cada agente, correspondiente al 60% que se debe distribuir en función de las actividades realizadas y orden de mérito, será realizada de acuerdo al sueldo bruto de cada agente, sin considerar las asignaciones familiares, hasta tanto se establezca un régimen general de puntuación y mérito, por Disposición de la Secretaria de Hacienda.

En los casos de personal adscripto de otras reparticiones públicas, los contratos y los pasantes, que presten servicio en la Coordinación de Rentas, la Secretaría de Hacienda establecerá las categorías y los montos asimilables, para realizar el cálculo correspondiente al presente beneficio.

ARTÍCULO 9°: Las bonificaciones otorgadas al personal, en carácter de fondo estímulo, determinadas para cada agente serán objeto de las siguientes deducciones, respecto al total del fondo a liquidar:

a. INASISTENCIAS:

a.1. Inasistencias sin justificar y/o sin autorización:

1° FALTA DEL MES	50%
2° FALTA DEL MES	100%

a.2. Inasistencias justificadas por Enfermedad o Atención familiar:

1° FALTA DEL MES	20%
2° FALTA DEL MES	50%
3° FALTA DEL MES	100%

No se realizará deducción alguna hasta 2 días mensuales o 8 anuales, por este concepto. Por lo tanto, se aplicarán a partir de la 3ra. Falta mensual o 9va. Anual.

a.3. Inasistencias justificadas por Examen (para alumnos regulares de nivel secundario o superior):

1° FALTA DEL MES	20%
2° FALTA DEL MES	50%
3° FALTA DEL MES	100%

No se realizará deducción alguna hasta 2 días mensuales u 8 anuales, por este concepto cuando el agente se encuentre completando el nivel secundario o que, por disposición de la Secretaría de Hacienda, su carrera esté directamente relacionada con las labores realizadas en Rentas. Por lo tanto, se aplicaran a partir de la 3ra. falta mensual o 9va. anual.

a.4. Inasistencias justificadas por razones particulares, gremiales, deportivas y otras:

1° FALTA DEL MES	20%
2° FALTA DEL MES	50%
3° FALTA DEL MES	100%

No se realizará deducción alguna hasta 1 día mensual o 5 anuales, por este concepto. Por lo tanto se aplicarán a partir de la 2da. falta mensual o 6ta. Anual.

a.5. Demás Inasistencias Justificadas:

1° FALTA DEL MES	20%
2° FALTA DEL MES	50%
3° FALTA DEL MES	100%

Exceptúase de las deducciones establecidas en el presente inciso, a los francos compensatorios que fueren reconocidos por labores solicitadas expresamente por los Superiores Jerárquicos y autorizados por el Coordinador de Rentas, siempre que corresponda a horas extraordinarias a las consideradas como obligatorias mensualmente.

También se exceptuarán de las mencionadas deducciones, las inasistencias correspondientes a licencias por matrimonio, embarazo, o por fallecimiento de familiar directo, quedando sujeto a disposición de la secretaria de hacienda, el tratamiento a dar a las inasistencias por largos tratamientos médicos y/o aislamientos sanitarios por enfermedades infecto-contagiosas.

b. SALIDAS AUTORIZADAS DEL LUGAR DE TRABAJO:

0,5% por cada fracción de 15 minutos.

No se realizará deducción alguna hasta 4 horas mensuales; computándose las salidas por cada minuto de salida autorizada. Cuando se detectare una salida del lugar de trabajo sin la correspondiente autorización, pero no configure abandono del puesto de trabajo, se aplicará conjuntamente un apercibimiento.

c. IMPUNTUALIDAD:

Por cada llegada tarde superior a los 10 minutos del puesto de trabajo asignado y menor a los 60 minutos: el 3% por día.

Cada llegada tarde, debidamente autorizada, superior a los 60 minutos al puesto de trabajo, tendrá una deducción del 10% por día. Cuando el ingreso fuera de horario no se justifique debidamente, será considerado inasistencia sin justificar.

d. ABANDONO DEL PUESTO DE TRABAJO:

1° VEZ DEL MES	100%
----------------	------

e. LLAMADOS DE ATENCIÓN:

1° VEZ DEL AÑO	10%
2° VEZ DEL AÑO	50%
3° VEZ DEL AÑO	100%

Los llamados de atención corresponden a aquellas violaciones que realiza el empleado a cualquiera de los deberes que le fueren asignados en cumplimiento de su labor, debidamente documentadas; como asimismo la falta grave de respeto mostrada a los pares, superiores, dependientes o público en general.

f. RETIRO DEL TRABAJO DEL PUESTO DE TRABAJO:

Los retiros del puesto de trabajo debidamente autorizados y por causa justificada, tendrán el tratamiento establecido en el inciso b), del presente artículo.

ARTICULO 10°: El agente que sufriera los descuentos enunciados, tendrá derecho a solicitar una revisión de lo actuado dentro de los 30 días de la acreditación del beneficio, presentando prueba documental que respalde su reclamo. Si de la revisión no surgen modificaciones a la liquidación y el agente siguiera disconforme, se girarán las actuaciones a la Asesoría Legal del municipio para que dictamine al respecto, generando la Disposición correspondiente dejando firmes los descuentos o realizando los ajustes correspondientes.

ARTICULO 11°: Los descuentos que sufre el personal conforme lo establecido en el artículo 9°, deberán mantenerse por el término de 2 meses para cubrir eventuales ajustes; transcurrido el plazo se estará en condiciones de redistribuir el monto total entre la totalidad de los empleados, en partes iguales y en proporción a los días hábiles trabajados. Por disposición de la Secretaría de Hacienda se establecerá el momento de la distribución.

ARTICULO 12°: La presente será refrendada por el señor Secretario de Hacienda y el señor Secretario de Gabinete y Gobierno.

ARTICULO 13°: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 3868 DE FECHA 28-10-22

VISTO:

El Artículo 28.1 de la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza N° 11.502/11; su modificatoria Ordenanza N° 12.151/15 y;

CONSIDERANDO.

QUE mediante Ordenanza N° 11.502/11 se creó la Escuela Municipal de Artesanías, dependiente del Programa Cultura — Coordinación General de Actividades Formativas, con el objetivo de asegurar la educación, promover y fomentar la actividad cultural;

QUE mediante ordenanza 12.151/15 se modifica el artículo 2° de la ordenanza 11.502/11 quedando redactado de la siguiente manera: ° la Escuela Municipal de Artesanías funcionará en el ámbito de la Municipalidad de Trelew y tendrá exclusiva dependencia del Programa de Educación — Coordinación General de Actividades Formativas". Actualmente; Programa Educación en Capacitación y Formación Profesional - Coordinación de Educación.

QUE la Escuela Municipal de Artesanías (EMA) surgió ante la necesidad de una reconversión laboral que apunte a generar nuevas opciones de empleo autosustentable, donde se fortalezcan las capacidades emprendedoras y donde el Estado brinde herramientas y apoyo para la formación y la capacitación permanente en oficios;

QUE la creación de un establecimiento educativo de artesanías promueve la formación de toda persona con inquietudes y habilidades manuales para la creación, producción y comercialización de objetos artesanales;

QUE la capacitación de un oficio redundará en un claro beneficio no sólo para el estudiante sino también para la comunidad toda. En efecto, para el beneficiario se traduce en una salida laboral, en tanto le brinda la posibilidad de desarrollar sus capacidades creativas y productivas, para la comunidad constituye un factor de desarrollo económico, social y cultural, posibilitando posicionar a Trelew como polo de desarrollo y atracción a nivel educativo, científico, cultural, económico y turístico;

QUE actualmente la matrícula está integrada en su gran mayoría por mujeres, quienes a través de estas capacitaciones se empoderan logrando un mayor grado de participación.

QUE desde el inicio de la cursada en el año 2011 hasta la actualidad se cuenta con 53 egresados/as. Algunos/as de los cuales al día de la fecha cuentan con emprendimientos propios, individuales o asociados;

QUE el Artículo 3° de la Ordenanza N° 11.502/11 establece la necesidad de ordenar la estructura funcional de la Escuela Municipal de Artesanías para su correcto funcionamiento con una carga de programa para el responsable de gestión y dos secretarías, una administrativa y otra académica;

QUE es requisito para el ingreso tener nivel primario completo y ser mayor de 15 años.

QUE la Carta Orgánica Municipal establece en su Artículo 28.1 que es un deber y atribución del Intendente Municipal "Promulgar, publicar y hacer cumplir las ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, reglamentando las que corresponda".

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: REGLAMENTAR la Estructura Funcional de la Escuela Municipal de Artesanías (en adelante EMA), la cual quedará conformada de la siguiente manera:

1. UN (1) DIRECTOR/A Jefe de Programa-

Perfil profesional: Docente con título. Con conocimiento en los oficios artesanales, con experiencia y trayectoria comprobable.

Misiones y funciones:

- Coordinar actividades pedagógicas y administrativas de la institución.
- Promover la evaluación continua del proyecto y del desempeño del equipo docente.
- Seleccionar nuevos docentes para cubrir espacios cuando sea necesario.
- Ser el nexo entre el equipo docente y administrativo y la Coordinación Municipal de Educación.
- Mantener al equipo motivado y promover acciones de desarrollo profesional entre los docentes y estudiantes de la EMA.
- Acompañar y guiar los procesos de evaluación del proyecto proponiendo los ajustes necesarios de acuerdo a las dinámicas pedagógicas.

1. UN (1) SECRETARIO ADMINISTRATIVO: clase Administrativo.

Perfil profesional: administrativo con título secundario -

Funciones:

- Generar los trámites administrativos de la escuela (asistencias, seguros, planillas, presupuestos, licencias, notas, etc.)
- Ser la vinculación administrativa con la Coordinación de Educación.
- Establecer vínculos con los proveedores de los insumos necesarios para los talleres.
- Constituir el nexo con el personal operativo de la EMA.
- Atención al público.

2. UN (1) SECRETARIO ACADÉMICO: clase Administrativo.

Perfil profesional: administrativo con título secundario

Funciones:

- Establecer el nexo entre los estudiantes, profesores y dirección de la EMA.
- Administrar los documentos académicos, analíticos y legajos de los estudiantes.

- Ofrecer acompañamiento y seguimiento personalizado de los estudiantes, fortaleciendo las trayectorias escolares.
 - Llevar listados de insumos y herramientas necesarias para el trabajo cotidiano de los talleres.
- ARTÍCULO 2°: ESTABLECER una reserva de Horas Cátedras para el correcto desenvolvimiento de la Escuela Municipal de Artesanías, en las siguientes cantidades:
- HORAS CÁTEDRAS TITULAR: Doscientas cuarenta y siete (247) horas.
 - HORAS TÉCNICAS: Noventa y dos (92) horas.
- Como así también la cantidad necesaria para nuevos proyectos a desarrollarse en la institución.
- ARTÍCULO 3°: La presente resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Coordinación de Gabinete y Gobierno y de Hacienda.
- ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 4046 DE FECHA 16-11-22

VISTO:

El Expediente N°6552/22; el artículo 50 de la Carta Orgánica Municipal; la Ordenanza N°13111; y

CONSIDERANDO:

QUE por el Expediente citado en el Visto tramita la solicitud de aprobación de los nuevos índices representativos de costos de los servicios concesionados, conforme el convenio suscripto por la Municipalidad de Trelew y la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew para la aplicación de la Metodología de Equilibrio de Costos (MEC), cuya autorización para su celebración fuera dispuesta por medio de la Ordenanza N°13111, para el período marzo a mayo de 2022.

QUE la Cláusula Segunda del referido convenio establece que la actualización recibirá el trámite establecido por el art. 50 de la Carta Orgánica Municipal.

QUE el art 50 de la Carta Orgánica Municipal textualmente reza: "El Departamento Ejecutivo Municipal podrá enviar al Concejo Deliberante proyectos con pedido de urgente tratamiento debidamente fundados. ... Dichos pedidos deberán ser considerados dentro de los treinta (30) días del ingreso del pedido. Transcurrido dicho plazo sin que el mismo resulte rechazado se lo tendrá por sancionado".

QUE conforme surge de fs. 14 mediante Nota N°131/22 de fecha 20 de septiembre del año 2022 el Departamento Ejecutivo Municipal remite el proyecto de ordenanza, el cual es recepcionado en fecha 22/09/22 por el Concejo Deliberante, conforme las constancias que constan en la última parte de la citada foja.

QUE a fs. 15 obra despacho de la Comisión de Hacienda del Concejo Deliberante donde solicita la remisión al Departamento Ejecutivo Municipal por cumplimiento del plazo previsto en el citado artículo 50 de la Carta Orgánica Municipal.

QUE a fs. 16 se adjunta Nota N°105/2022 de la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante de donde surge que el expediente debe remitirse al Poder Ejecutivo por cumplimiento del plazo establecido en el artículo 50 de la Carta Orgánica Municipal considerándose sancionado.

QUE ha transcurrido largamente el tiempo previsto, que se cuenta a partir de ingresado el pedido por parte del Departamento Ejecutivo Municipal al Concejo Deliberante (22/09/22), motivo por el cual el plazo previsto por el art. 50 de la Carta Orgánica Municipal y el Convenio —conf. cláusula segunda-, que por otro lado fuera aprobado por el Concejo Deliberante, para que el cuerpo deliberativo se pronuncie en el plazo de treinta (30) días, se encuentra debidamente cumplimentado.

QUE en consecuencia al no haber sido rechazado en el plazo de ley el proyecto de Ordenanza remitido al Concejo Deliberante, y con fundamento en lo expresado en el considerando que antecede, se tendrá por aprobado el mismo y en consecuencia por Ordenanza, conforme se resuelve en el presente.

QUE ha tornado intervención la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TRELEW
RESUELVE

Artículo 1° TENER POR ORDENANZA la aprobación de los nuevos índices representativos de costos de los servicios concesionados a la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew para el período marzo a mayo del año 2022, tramitados por medio del expediente N° 6552/22, en el marco del artículo 50 de la Carta Orgánica Municipal y en un todo de acuerdo a los términos que se expresan en los considerandos que anteceden.

Artículo 2°.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por los Secretarios de Coordinación de Gabinete y Gobierno, de Hacienda y de Planificación, Obras y Servicios Públicos,

Artículo 4°.- REGÍSTRESE, notifíquese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW
LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2022**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: "ALQUILER DE MOTONIVELADORAS, CAMIONES CISTERNA Y CAMIONES BATEA".

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

DESTINO: MANTENIMIENTO DE CALLES.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 55.119.500,00).

EXPEDIENTE N°: 2377/2022.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DE LA OFERTA.

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR ADJUDICADO.

FECHA DE APERTURA: 01 DE DICIEMBRE DE 2022.

HORA DE APERTURA: 12:00 hs.

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - HASTA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2022 Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO.

ACUERDO N° 44/2022 - TCM

En Trelew, Provincia del Chubut a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintidós, reunidos los miembros del Tribunal de Cuentas Municipal, con la presencia de su Presidente Cr. Carlos Alberto Maza y de los Vocales Dr. Juan Carlos Vallejos y del Vocal Subrogante Cr. Carlos Ramón Carrizo y;

VISTO:

El Acuerdo N° 13/2012 TCM y la Ley N° 25.506 y modif. (Decreto PEN N°182/2019), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 25.506 y modif. (Decreto PEN N°182/2019) se establecieron las pautas sobre la utilización la firma digital

Que, la Provincia de Chubut adhirió a la mencionada Ley Nacional a través de la Ley DI N° 26.

Que los documentos oficiales electrónicos firmados digitalmente, los expedientes electrónicos, las comunicaciones, las notificaciones y el domicilio especial constituido electrónico de la plataforma de trámites a distancia tienen idéntica eficacia y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel, debido a su interoperabilidad que produce su reconocimiento automático en los sistemas de gestión documental electrónica, por lo que no requiere de su legalización.

Que este Tribunal de Cuentas Municipal en el ámbito de sus competencias, cree conveniente s. proponer y llevar adelante soluciones sobre nuevas tecnologías y su aplicación a las funciones del Trabajo de este Tribunal, advirtiendo las importantes ventajas que traería aparejada la aplicación de las mismas en el ámbito de nuestro perfeccionamiento.

La Firma Digital será validada por la Autoridad Certificante Raíz de la República Argentina (AC-RAIZ), mediante la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (AC ONTI), y utilizará dispositivos Token, a efectos de permitir firmar documentos electrónicamente, permitiendo asegurar la autría de un documento o mensaje y verificar que su contenido no haya sido alterado, permitiendo generar soluciones disruptivas y de alto impacto en la administración democrática, ágil y moderna. -

Que el dispositivo que se adquiriera para cada cuenta de usuario/a asignadas a funcionarios del Tribunal en esta primera y única ocasión estará a cargo del Tribunal de Cuentas Municipal, siendo de exclusiva responsabilidad de cada funcionario su uso y cuidado, quedando a su propio costo el remplazo del mismo. -

El responsable de Cómputos y el Servicio Administrativo de este Tribunal de Cuentas Municipal han tomado la intervención en el ámbito de sus competencias.

Que este Tribunal, en uso de las atribuciones conferidas en la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza N° 4252 y su modificatoria N° 7225, comparte el referido Informe de Auditoría;

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW
EN ACUERDO PLENARIO
RESUELVE:**

PRIMERO: Instruir al Responsable de Cómputos a efectos de implementar el sistema de Firma Digital por Hardware (token), utilizando cualquier dispositivo que cumpla con el estándar FIPS 140-2 nivel 2 o superior, que soporte claves RSA de 2048 bits. Los mismos deberán estar homologados por NIST National Institute of Standards and Technology de acuerdo a lo establecido en la Política Única de Certificación de la AUTORIDAD CERTIFICANTE de la OFICINA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (AC ONTI), para la modernización e innovación del Tribunal de Cuentas Municipal.

SEGUNDO: Encomendar al Servicio Administrativo de este Tribunal de Cuentas Municipal la coordinación y adquisición de los dispositivos que cumplan con los requerimientos del sistema EJE IOL para los funcionarios, a fin de implementar el sistema de firma digital remota.

TERCERO: Regístrese, Notifíquese al Departamento Ejecutivo Municipal, y a la Coordinación General de Administración, a la Asesoría Legal y a todas las dependencias del Poder Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante de la Ciudad, publíquese en la página de Internet del TCM en el boletín oficial de la Ciudad de Trelew y oportunamente, archívese.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

N° 2542 – 3-8-22: Proceder a la contratación directa con la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 1 a 7, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y por la suma de \$ 191.740, Expte. 4802/22, destinado a la adquisición de indumentaria.

N° 2593 – 4-8-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Moreira, Juan Carlos, en relación a los ítems 1, 5 y 10, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 36.589,48. Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 14 y 16, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 520.735, Expte. 3492/22, destinado a la adquisición de materiales.

N° 2594 – 4-8-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Moreira, Juan Carlos, en relación a los ítems 1 a 10, 12, 18 a 21, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 111.741,58, Expte. 4344/22, destinado a la adquisición de materiales para el taller de herrería del Centro Juvenil 290.

N° 2645 – 8-8-22: Aprobar la segunda ampliación del plazo contractual de la obra "Centro Integral de la Mujer", ubicación Chacho Peñaloza entre Edison y Ara Almirante Irizar, ciudad de Trelew, por el término de 52 días corridos, quedando como nueva fecha de finalización de la obra el día 30 de septiembre de 2022, dejándose constancia que la misma no producirá reclamo alguno en concepto de gastos improductivos pro parte de la empresa contratista, Exptes. 5625/22 y 3377/21.

N° 2648 - 9-8-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1, 2, 4, 7 y 8, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$

745.020. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Valiña, Adrián Horacio, en relación al ítem 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 74.000. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Bachilieri, Cristian Andrés, en relación a los ítems 5, 6 y 9, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 59.750, Expte. 4787/22, destinado a la compra de artículos de refrigerio para personal del Sistema de Estacionamiento Medido.

N° 2720 – 10-8-22: Designar a la Sra. Abigail Selena Cuminau, DNI. 42.274.214, en la Clase Jefe de Sub Programa Noticias del Programa Prensa y Radio, dependiente de la Coordinación de Prensa y Radio, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de julio de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5357/22.

N° 2721 – 10-8-22: Designar al Sr. Jorge Andrés Baeza, DNI. 33.261.287, en la clase Jefe de Programa Emergencia Social, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Acción Comunitaria, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de julio de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5358/22.

N° 2984 – 23-8-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 3.663.600, Expte. 4087/22, destinado a la adquisición de botines de trabajo.

N° 2992 – 23-8-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Cadena de Hoteles RH S.A., en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$

360.000, Expte. 5642/22, destinado al alquiler de un salón con capacidad para 60 personas.

N° 3056 – 24-8-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Internix SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, pro la suma de \$ 2.535.000, Expte. 5744/22, destinado a la adquisición de hormigón elaborado.

N° 3059 – 24-8-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Sarkis SRL, en relación a los ítems 1/4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 725.260, Expte. 5685/22, destinado a la adquisición de elementos para la Coordinación de Medio Ambiente.

N° 3060 – 24-8-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Tellechea, Elías Edgardo, en relación al ítem 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 78.240. Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1, 2 y 4/13, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 265.450. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Villar, Norberto Saturnino, en relación al ítem 14, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 60.000, Expte. 5769/22, destinado a la adquisición de alimentos y descartables para las vecinales de los barrios Don Bosco, Oeste, Planta de Gas y Tiro Federal con motivo del agasajo a los niños por el mes de la infancia.

N° 3061 – 24-8-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Ivarafa SAS, en relación a los ítems 1/9, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 832.530, Expte. 5682/22, destinado al agasajo del Día de la Niñez en los barrios Inta y Moreira.

N° 3105 – 29-8-22: Aprobar la primera ampliación de plazo contractual de la obra "Extensión red de agua zona chacras Loma Grande", ubicación ciudad de Trelew, por el término de 90 días corridos, quedando como nueva fecha de finalización de la obra el día 26 de noviembre de 2022, dejándose constancia de que la misma no producirá reclamo alguno en concepto de gastos improductivos por parte de la empresa contratista, Exptes. 6014/22 y 6728/21.

N° 3106 - 29-8-22: Aprobar la primera ampliación de plazo contractual de la obra "Extensión red de agua zona de chacras Drofa Dulog Sur segunda etapa", ubicación ciudad de Trelew, por el término de 90 días corridos, quedando como nueva fecha de finalización de la obra el día 26 de noviembre de 2022, dejándose constancia de que la misma no producirá reclamo alguno en concepto de gastos improductivos por parte de la empresa contratista, Exptes. 6015/22 y 6562/21.

N° 3120 – 29-8-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Ivarafa SAS, en relación a los ítems 1 a 8, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, pro la suma de \$ 1.690.250, Expte. 5778/22, destinado a la adquisición de golosinas e insumos para chocolate de cortesía.

N° 3121 – 29-8-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación a los ítems 1/54, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 730.177,36. Adjudicar la oferta presentada por la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 55/91, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 437.530, Expte. 5752/22, destinado a la adquisición de juguetes por la celebración del Día de la Niñez.

N° 3135 – 29-8-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Carlos Alberto Pereyra, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 5.821.875, Expte. 5020/22, destinado al alquiler de 300 horas de pala cargadora.

N° 3193 – 30-8-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.805.000, Expte. 5753/22, destinado a la adquisición de 138.000 bolsas de nylon.

N° 3241 – 5-9-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Internix SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los

considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.440.000, Expte. 3554/22, destinado al alquiler de una pala cargadora.

N° 3251 – 7-9-22: ADJUDICAR la oferta presentada por la Sra. ARRATIVE, BRENDA ANAHI, en relación al ítem 1 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 76.000). ADJUDICAR la oferta presentada por el Sr TELLECHEA, ELIAS EDGARDO, en relación a los ítems 13 y 14 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de PESOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 16.720,00). ADJUDICAR la oferta presentada por la firma CADENA DE HOTELES RH S.A., en relación a los ítems 1 y 32 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 1.005.600,00). ADJUDICAR la oferta presentada por la firma IVARAFA S.A.S., en relación a los ítems 5 a 12, 16, 18 a 22, 24 a 28, 30 y 31 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA (\$ 124.180,00). ADJUDICAR la oferta presentada por la Sra. ZAMORA, MARIA EUGENIA, en relación a los ítems 15, 17, 23 y 29 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL OCHENTA Y TRES (\$ 4.083,00). ADJUDICAR la oferta presentada por el Sr. BACHILLIERI, CRISTIAN ANDRES, en relación al ítem 4 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden. El monto a adjudicar asciende a la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS (\$ 23.900,00), Expte. 5917/22, destinado a la contratación de los servicios de alojamiento, transporte, insumos, alquiler de salón con capacidad para 60 personas para reuniones de capacitaciones de vóley, handball, ajedrez, fútbol y boxeo en el marco del Programa Creciendo Feliz.

N° 3275 – 9-9-22: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1, 3, 5, 8/12 y 14/18, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 134.020. Proceder a la contratación directa con la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación a los ítems 2, 4, 6, 7, 13, 19 y 20, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 55.306,23, Expte. 5965/22, destinado a la adquisición de elementos de librería.

N° 3302 – 14-9-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Bachillieri, Cristian Andrés, en relación al ítem 6, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 23.900. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Villar, Norberto Saturnino, en relación a los ítems 1, 7 y 8, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 249.400. Adjudicar la oferta presentada por la firma Ivarafa SAS, en relación a los ítems 2, 3, 4, 5, 9, 10 y 11, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 395.415, Expte. 6187/22, destinado a la adquisición de insumos para viandas con motivo del Día Nacional de la Juventud.

N° 3310 – 14-9-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Moreira, Juan Carlos, en relación a los ítems 7, 17, 23, 29, 31/33, 35 y 43/47, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 139.474,64. Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Pugh, Norma Isabel, en relación al ítem 50, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 762,36, Expte. 4275/22, destinado a la adquisición de materiales de construcción para refacciones en el Hogar de Adolescentes Varones.

N° 3363 – 20-9-22: Rectificar el Art. 2° de la Resolución 2571/22, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Gisela Elizabet Pereyra, DNI. 36.914.458, por el término de dos meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el día 31 de agosto del mismo año y por la suma total de \$ 87.880, que será abonado en dos cuotas fijas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 43.940 cada una de ellas para los meses de julio y agosto de 2022, conforme al modelo de contrato que como anexo se agrega formando parte integrante del presente acto, por lo expuesto en los considerandos que anteceden, Expte. 4300/22.

N° 3400 – 23-9-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Frontini, Raniero Hipólito, en relación a los ítems 1 a 21, 23 y 24, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por

la suma de \$ 1.290.046, Expte. 6308/22, destinado a la adquisición de insumos de limpieza.

N° 3453 – 27-9-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Juan Carlos Cerasoli, en relación a los ítems 1/7, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 307.000, Expte. 5823/22, destinado a la adquisición de repuestos y mano de obra para reparación de vehículo legajo 162.

N° 3457 – 28-9-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación a los ítems 1/38, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.232.430,80, Expte. 4748/22, destinado a la compra de materiales.

N° 3462 – 29-9-22: Adjudicar la oferta presentada por el sr. Adolfo Carlos Maza, en relación a los ítems 3, 4, 11 a 21, 24, 25, 27, 28, 30 a 32, 34, 36 y 37, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, pro la suma de \$ 1.712.587. Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación a los ítems 1, 2, 5 a 10, 22, 23, 26, 29, 33 y 35, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.287.689, Expte. 5006/22, destinado a la compra de artículos de limpieza.

N° 3465 – 29-9-22: Proceder a la contratación directa con la firma Oscar Otero e Hijos SRL, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 312.520, Expte. 6605/22 y 6640/22, destinados a la adquisición de placas talladas en el marco de los 50 años del Trelewaso.

N° 3486 – 29-9-22: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Privada N° 15/22 "Compra alimentos secos". Disponer la realización del llamado a Licitación Privada, fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 8.827.200. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 18 de octubre de 2022, a las 12 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de Trelew, Expte. 6141/22.

N° 3500 – 30-9-22: Adjudicar la oferta presentada por la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1/24 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 226.990, Expte. 5551/22, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 3506 – 3-10-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1/6, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 3.358.890, Expte. 6558/22, destinado a la adquisición de materiales.

N° 3507 – 3-10-22: Proceder a la contratación directa con la firma Leamar S.A., en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y por la suma de \$ 280.000, Expte. 6147/22, destinado a la contratación de un vehículo utilitario para traslado de personal de las becas de Capacitación Laboral.

N° 3508 – 4-10-22: Aprobar el convenio a celebrar entre la Municipalidad de Trelew y la Asociación Civil Trelew Tennis Club con domicilio en calle Fuerte Viejo N° 951, en su carácter de propietaria del inmueble sito en Pasaje Tucumán N° 409, primer piso de la ciudad de Trelew, representada en este acto por su presidente Dr. Rodrigo Martín Lassaga, DNI. 25.052.530 y su tesoreiro, Cr. Carlos Alberto Maza, DNI. 17.130.723, Expte. 2032/17.

N° 3551 – 5-10-22: Transferir la suma de \$ 20.000.000 de la cuenta corriente nro. 229340-12 Chubut S.A. Serv. Recol. Resid -Lim a la cuenta corriente nro. 229340-2 Chubut S.A. Rentas Generales, Expte. 6827/22.

N° 3552 - 5-10-22: Transferir de la cuenta corriente nro. 229340-5 Chubut S.A. Haberes Impagos la suma de \$ 5.000.000, a la cuenta corriente nro. 229340-2 Chubut S.A. Rentas Generales, Expte. 6828/22.

N° 3554 – 5-10-22: Aprobar el pago por la suma de \$ 9.980.457,32, correspondiente al mes de septiembre de 2022 a los 452 beneficiarios del Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) – Aprendizaje Laboral, Expte. 1039/22.

N° 3555 – 5-10-22: Aprobar el pago por la suma de \$ 3.257.465,20, para ser afectada al pago de las becas establecidas mediante Resolución 2135/18 que crea el Programa de Capacitación y Aprendizaje Laboral (ex SEM), a los beneficiarios del mes de septiembre del corriente año, Expte. 1040/22.

N° 3556 – 5-10-22: Otorgar un subsidio por un monto de \$ 50.000, que será abonado en un único pago a nombre de la Asociación Civil Deportivo Trelew Mi Ciudad, representada por su presidente el Sr. Piñero, Néstor Rubén, DNI. 13.155.630, su secretario el Sr. Vicente, Matías Alberto, DNI. 43.112.592 y su tesorera la Sra. Perdomo, Silvia Graciela, DNI. 17.310.541, destinados a solventar parte de los gastos de almuerzo y cena que ocasionará el torneo de Newcon en el marco de aniversario de la ciudad de Trelew, Expte. 6292/22.

N° 3557 – 5-10-22: Otorgar a la Sra. Silvina Noelia Calfupan, DNI. 33.261.212, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos por derivación médica a la ciudad de Buenos Aires, Expte. 6462/22.

N° 3559 – 5-10-22: Aprobar el cuadro comparativo de economías y demasías nro. 1, el cual determina un incremento de \$ 393.873,53, quedando el nuevo monto de contrato modificado en la suma de \$ 2.408.779,96, y que corresponde a la obra "Reparación Pluvial y Losa de Aproximación en Alcantarilla", ubicación calle Roca y Pasaje Tucumán, calle Nahuelpan y canal de riego barrio Bonorino, ciudad de Trelew, contratación directa, la cual fue adjudicada a la empresa "Cacema Construcciones S.A.", Expte. 6557/22 y 2396/22.

N° 3560 – 5-10-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor a la contribuyente Mariela Noemí Barrientos Ruiz, DNI. 24.162.085, respecto del vehículo de su propiedad dominio AF-525-YS, por el período septiembre año 2022 hasta octubre año 2025, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117° inc. 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 6508/22.

N° 3561 – 5-10-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Julio Leandro Manquillan, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 121.800, Expte. 6700/22, destinado a la adquisición de plaquetas con escudo municipal y grabado.

N° 3562 – 5-10-22: Aprobar la liquidación del Plan Empleo Trelew correspondiente al mes de septiembre del corriente año, a los 1370 beneficiarios por la suma total de \$ 7.052.970, Expte. 769/22.

N° 3563 – 5-10-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Quispe, Gonzalo Jorge, DNI. 20.008.916, respecto del vehículo de su propiedad dominio IEJ-862 por el período mayo año 2022 hasta septiembre de 2032, todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 117° inc. 7 del Código Tributario Municipal, Expte. 3479/22.

N° 3564 – 5-10-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Yanguela Isabel Gladys, inscrita bajo el nro. 96.333, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas no organizadas como empresa, Expte. 5187/22.

N° 3565 – 5-10-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Artilles Florencia Analía, inscrita bajo el nro. 126.706, por la actividad en la que se encuentra inscrita en el Registro Provincial de Artesanos, Expte. 5871/22.

N° 3566 – 5-10-22: Dejar sin efecto la Resolución N° 1196/22, mediante la cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Roberto Carlos Jaramillo, DNI. 30.858.625, por la suma total de \$ 120.000, Expte. 1531/22.

N° 3567 – 5-10-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Vázquez, Roberto Luis, en relación a los ítems 1 a 6 y 10, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, pro la suma de \$ 43.390. Adjudicar la oferta presentada por la sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 9, 11, 12, 15, 16 y 18, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 119.030. Adjudicar la oferta presentada por la firma Compañía Comercial y Financiera Patagónica SAS, en relación a los ítems 7, 13, 14 y 17, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$

67.329,35, Expte. 5755/22, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 3568 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2022, la suma de \$ 23.500, en la cuenta 9142, Servicios, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación de Control y Prevención Ciudadana, Programa Principal Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 948/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Verónica Silvana Fernández, DNI. 33.478.502.

N° 3569 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2022, la suma de \$ 30.000, en la cuenta 9199, Servicios, Programa Despacho, Coordinación de Logística y Servicios, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 1496/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Ricardo Fabián Quenque, DNI. 31.261.145.

N° 3570 - 5-10-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos, a la Sra. Debía, Nancy Elizabeth, inscripta con el nro. 113.424, por la actividad en la que se encuentra inscripta en el Registro Provincial de Artesanos, Expte. 6561/22.

N° 3571 - 5-10-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Austin Jones Mary Ann, inscripta bajo el nro. 126.645, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas no organizadas como empresa, Expte. 5841/22.

N° 3572 - 5-10-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Menéndez Bowman, Rodrigo Emmanuel, DNI. 36.760.619, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 216.000, Expte. 6023/22.

N° 3573 - 5-10-22: Otorgar al Sr. Uribe Martínez, José Marcos, DNI. 30.801.143, un subsidio por la suma de 4 8.000, destinados a gastos generales, Expte. 4653/22.

N° 3574 - 5-10-22: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 289.680, Expte. 6204/22, destinado a la compra de doce escudos de vidrio grabados.

N° 3575 - 5-10-22: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, pro la suma de \$ 105.300, Expte. 5441/22, destinado a la adquisición de artículos de librería.

N° 3576 - 5-10-22: Aprobar el contrato de locación inmobiliaria con la Sra. Manrique Heras Margarita, DNI. 93.582.534, por un lapso de 18 meses, a partir del 1 de julio de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023, por el inmueble ubicado en José Hernández N° 160, Expte. 4820/22.

N° 3577 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2020 la suma de \$ 16.000, en la cuenta 122, Servicios, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación de Control y Prevención Ciudadana, Expte. 4155/20, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Eliana Estefani Zambrano, DNI. 33.772.373.

N° 3578 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma total de \$ 165.600, que fuera imputada en la cuenta nro. 405, servicios, Programa Despacho, Secretaría de Obras Públicas, Expte. 123/22, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Barone, Tomás Ariel, DNI. 33.222.593.

N° 3579 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma total de \$ 30.000, que fuera imputada en la cuenta nro. 9199, Servicios, Programa Despacho, Coordinación General de Logística y Servicios, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 1542/22, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Darío Alejandro Boasso, DNI. 36.212.799.

N° 3580 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma total de \$ 55.200, que fuera imputada en la cuenta nro. 9199, Servicios, Programa Despacho, Coordinación General Logística y Servicios, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 429/22, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Caniuan Díaz, Fernando Javier, DNI. 37.909.344.

N° 3581 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma total de \$ 86.400, que fuera imputada en la cuenta nro. 9199, Servicios, Programa Despacho, Coordinación General Logística y Servicios, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 433/22, por el cual se aprobó el contrato a favor de la Sra. Hernández, Mónica Alicia, DNI. 16.846.750.

N° 3582 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2020 la suma de \$ 16.000, en la cuenta 122, Servicios, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación de Control y Prevención Ciudadana, Expte. 4132/20, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Schmidt Nazarena Nicole, DNI. 42.408.978.

N° 3583 - 5-10-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Pérez Ruiz María Belén, inscripta bajo el nro. 122.339, por la actividad didáctica o pedagógica realizada en forma individual y directa por personas humanas no organizadas como empresa, Expte. 5680/22.

N° 3584 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma total de \$ 180.000, que fuera imputada en la cuenta nro. 9199, Servicios, Programa Despacho, Coordinación General Logística y Servicios, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 3962/22, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Hugo Miguel Civitareale, DNI. 34.275.722.

N° 3585 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 23.500, en la cuenta 9142, Servicios, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación de Control y Prevención Ciudadana, Expte. 371/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Gianoli Gianluca, DNI. 36.393.070.

N° 3586 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2020 la suma de \$ 28.800, en la cuenta 122, Servicios, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación de Control y Prevención Ciudadana, Expte. 194/20, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Cayuman, Nicolás Ezequiel, DNI. 41.525.655.

N° 3587 - 5-10-22: Otorgar a la Sra. Jenifer Daiana Zárate, DNI. 35.604.368, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6293/22.

N° 3588 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2020 la suma de \$ 16.000, en la cuenta 122, Servicios, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación de Control y Prevención Ciudadana, Expte. 24/20, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Cristian Damián Hernández, DNI. 30.350.779.

N° 3590 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 23.500, en la cuenta 9142, Servicios, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación de Control y Prevención Ciudadana, Expte. 1615/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Artilles Larrabaster, Pablo Gabriel, DNI. 42.970.042.

N° 3591 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 56.160, en la cuenta 9123, Servicios, Coordinación de Inspección, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 336/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Claudia Rodal, DNI. 37.343.563.

N° 3592 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2020 la suma de \$ 28.800 en la cuenta 122, Servicios, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación de Control y Prevención Ciudadana, Expte. 4068/20, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Martín Rodrigo Ezequiel, DNI. 41.089.925.

N° 3593 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma total de \$ 40.000, que fuera imputada en la cuenta nro. 9199, Servicios, Programa Despacho, Coordinación General Logística y Servicios, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 1535/22, por el cual se aprobó el contrato a favor del Sr. Jorge Claudio Azócar, DNI. 18.065.187.

N° 3594 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 24.480, en la cuenta 9142, Servicios, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación de Control y Prevención Ciudadana, Expte. 364/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Patricia Soledad Delgadillo, DNI. 37.150.730.

N° 3595 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2020 la suma de \$ 32.000, en la cuenta 122, Servicios, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación de Control y Prevención Ciudadana, Ex-

pte. 210/20, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Sepúlveda, Tania Evelyn, DNI. 41.957.287.

N° 3596 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 48.000, en la cuenta 160, Servicios, Coordinación Gestión Operativa, Coordinación General Intendencia, Programa Principal Intendencia, Expte. 580/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Montecino, Audilio Oscar, DNI. 17.379.269.

N° 3597 - 5-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 22.000, en la cuenta 136, Servicios, Coordinación General Intendencia, Programa Principal Intendencia, Expte. 1488/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Gabriel Eduardo Torres, DNI. 30.596.645.

N° 3598 - 5-10-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de junio de 2022 a los 150 becarios del programa Fortalecimiento Social, por la suma total de \$ 750.000, Expte. 740/22.

N° 3601 - 6-10-22: Otorgar a la Sra. Fritz, Sandra Patricia, DNI. 21.354.909, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinado a gastos generales, Expte. 5619/22.

N° 3602 - 6-10-22: Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Quiliñán, Jaqueline Elisabet, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 38.400. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Manquillán, Julio Leandro, en relación a los ítems 2 a 6, 8 a 10, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.026.724. Adjudicar la oferta presentada por la Sra. Noelia Luz Fuentealba, en relación al ítem 7, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 20.000, Expte. 6515/22, destinado a la adquisición de camisetas, medallas, copas, placas, trofeos y catering para los eventos en el marco del 136° aniversario de la ciudad.

N° 3603 - 6-10-22: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Privada N° 16/22 "Compra de grasa". Disponer la realización del llamado a Licitación Privada, fijando el presupuesto oficial en la suma de \$ 8.040.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 26 de octubre de 2022, a las 12 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de la ciudad de Trelew, Expte. 6602/22.

N° 3605 - 6-10-22: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Bártoli, Emanuel Alberto, DNI. 40.209.153, que se encuentra registrado bajo el N° 677, Tomo 3, Folio 194, con fecha 19 de julio de 2022 en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 331.008, a partir del 1 de septiembre del corriente, Expte. 4251/22.

N° 3606 - 6-10-22: Designar a cargo de la Secretaría de Hacienda al Secretario de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Sr. Norberto Gustavo Yauhar, DNI. 14.281.781, a partir del 11 de octubre de 2022, a las 08:00 horas y hasta la fecha de reintegro de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 3608 - 6-10-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Villar, Norberto Saturnino, en relación al ítem 14, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 540.000. Adjudicar la oferta presentada por la firma Ivarafa SAS, en relación a los ítems 1 a 13, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 88.344, Expte. 6717/22, destinado a la adquisición de artículos de limpieza y viandas, para el personal designado al mantenimiento y limpieza del Circuito Mar y Valle los días 11 a 16 de octubre para el evento de turismo carretera.

N° 3609 - 6-10-22: Proceder a la contratación directa con la firma Comercial Sureña SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 2.480.000. Proceder a la contratación directa con el Sr. Villablanca, Víctor Luis, en relación al ítem 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.440.000, Expte. 3611/22, destinado al alquiler de una motoniveladora y un camión cisterna.

N° 3612 - 6-10-22: Otorgar al Sr. Alcayaga, Thomas Laureano Nicolás, DNI. 38.801.358, un subsidio por la suma de \$ 40.000,

que será abonado en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5271/22.

N° 3613 - 6-10-22: Otorgar a la Sra. Calvo, Lorena Paola, DNI. 32.801.292, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5234/22.

N° 3614 - 6-10-22: Otorgar al Sr. Tripailaf, Mauro Sebastián, DNI. 35.887.089, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5771/22.

N° 3615 - 6-10-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Pinilla, Valeria Samanta, DNI. 32.538.165, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 180.000, Expte. 5884/22.

N° 3616 - 6-10-22: Aprobar la modificación de los anexos III a VI de la Resolución 2652/22, los cuales quedarán redactados según anexos I a IV de la presente Resolución, Expte. 5230/22, destinado al pago de \$ 20.700, a cada uno de los 72 beneficiarios del programa de becas Auxiliares de Sala - Jardines Maternales Municipales.

N° 3617 - 6-10-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 60.000, percibiendo cada una la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6270/22: Nicolás Santino Merayo, DNI. 44.601.091 y Néstor César Ezequiel Pereira, DNI. 40.384.314.

N° 3618 - 6-10-22: Otorgar al Sr. Walter Abel Gaffet, DNI. 26.852.495, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5359/22.

N° 3619 - 6-10-22: Otorgar al Sr. Sebastián Andrés Ramírez, DNI. 41.089.850, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 4857/22.

N° 3620 - 6-10-22: Otorgar a la Sra. Celia Susana Valderas, DNI. 38.800.908, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4429/22.

N° 3621 - 6-10-22: Otorgar a la Sra. Natacha Anahí Velázquez, DNI. 31.136.127, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5710/22.

N° 3622 - 6-10-22: Otorgar al Sr. Walter Daniel Díaz, DNI. 23.286.776, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5212/22.

N° 3623 - 6-10-22: Otorgar a la Sra. María Raquel López, DNI. 16.693.712, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 4544/22.

N° 3624 - 6-10-22: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1 y 3 a 29, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 400.317, Expte. 6186/22, destinado a la adquisición de material didáctico para el Jardín Maternal Municipal N° 2415 Anexo Pichi Ayelén.

N° 3625 - 6-10-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación a los ítems 1 a 8, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 129.259,33, Expte. 6137/22, destinado a la adquisición de materiales de construcción para el Sr. Ricardo Javier Castro, DNI. 34.488.694.

N° 3626 - 6-10-22: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación a los ítems 1 a 16, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y por la suma de \$ 231.246, Expte. 5997/22, destinado a la adquisición de material didáctico para el Jardín Maternal Municipal N° 2415 Anexo Tutu Maramba.

N° 3627 - 6-10-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación a los ítems 1, 4, 7/12, 17, 18, 20, 25/28, 31, 32, 34, 38, 40, 41, 43, 44, 46 y 47, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$

444.330,23, Expte. 3053/22, destinado a la adquisición de materiales a beneficio de la Sra. Araneda Clarisa, DNI. 5.756.329.

N° 3628 – 6-10-22: Proceder a la contratación directa con la firma Evans Williams SAS, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 212.250, Expte. 4383/22, destinado a la adquisición de herrajes.

N° 3629 – 6-10-22: Designar a la Sra. Martínez Díaz, Jessica Romina, DNI. 35.604.128, en la Clase Administrativo A1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal para cumplir funciones en el Programa Área de la Mujer de la Coordinación General de Políticas Públicas de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 1 de septiembre de 202 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6573/22.

N° 3630 – 6-10-22: Asignar el adicional por función de inspector al agente Tobosque Lleuful, Guillermo David, legajo 7295, Clase Técnico T1, quien cumple funciones en la Coordinación de Obras dependiente de la Secretaría de Planificación Obras y Servicios Públicos, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 6774/22.

N° 3631 – 6-10-22: Asignar la mayor función a cargo de Jefe de Sub Programa SUBE, dependiente de la Coordinación de Gabinete y Gobierno, al agente Reyes, Damián Maximiliano, legajo 5234, a partir del 26 de septiembre de 2022 y hasta el 5 de octubre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular Aguilar, Oscar Alfredo, legajo 6150, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 6668/22.

N° 3632 – 6-10-22: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Catastro Económico del Programa Catastro de la Coordinación de Planificación, a la agente Quidel Jara, Eliana Noemí, legajo 7063, a partir del 3 de octubre de 2022 y hasta el 18 de octubre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular Zárate, Nadia Celeste, legajo 5200, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 6771/22.

N° 3633 – 6-10-22: Dejar sin efecto, a partir del 30 de septiembre de 2022, la licencia sin goce de haberes de la agente Maricel Andrea Castillo, legajo 5263, otorgada mediante Resolución 3463/19, correspondiendo reubicarla en la Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 6609/22.

N° 3634 - 6-10-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Millaman, Maximiliano Aarón, DNI. 43.371.421, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de septiembre de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 103.680, Expte. 6321/22.

N° 3635 - 6-10-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Araneda Diego Fabián, DNI. 38.443.393, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de septiembre de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 112.800, Expte. 6333/22.

N° 3636 – 6-10-22: Aprobar el contrato de suministro de pasajes terrestres celebrado entre la Municipalidad de Trelew y la firma Vía Bariloche S.A., tendrá una vigencia de 15 meses, finalizando el mismo el 10 de diciembre de 2023, por la suma de \$ 500.000, Expte. 5601/22.

N° 3637 - 6-10-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Utrera, Lilia Marilín, DNI. 27.113.463, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de septiembre de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 138.240, Expte. 6194/22.

N° 3638 - 6-10-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Daniela Lilian Gallardo, DNI. 29.294.111, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de octubre de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 129.600, Expte. 6682/22.

N° 3639 – 6-10-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Sra. Fuentealba Ibáñez, Bienvenida Inés, inscripta con el nro. 123.857, por encontrarse bajo el régimen del monotributo social de donde se desprende su inscripción en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía

Social, dependiente de la Dirección Nacional de Fomento del Monotributo Social, Expte. 6695/22.

N° 3640 – 6-10-22: Rectificar el visto de la Resolución N° 3375/22 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Visto: El Expediente N° 173/2022 fotocopia 1, la Resolución N° 1097/2022" y conforme los considerandos que anteceden, Expte. 173/22.

N° 3641 – 6-10-22: Desafectar del ejercicio 2021 la suma de \$ 4.647.905, según pagos pendientes correspondientes a la partida subsidios y becas y saldos pendientes de becas de incluir en órdenes de pago, Expte. 6628/22.

N° 3642 – 6-10-22: Desafectar del ejercicio 2020 la suma de \$ 84.000 en la cuenta 616, Servicios, Sub Programa Desarrollo Territorial y Relaciones Intermunicipales, Programa Principal Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, Expte. 3969/20, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Chiquichano, Marcelo Nicolás, DNI. 39.440.745.

N° 3643 - 6-10-22: Desafectar del ejercicio 2021 la suma de \$ 19.200 en la cuenta 1539, Servicios, Sub Programa Desarrollo Territorial y Relaciones Intermunicipales, Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial, Programa Principal Intendencia, Expte. 5101/21, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Toro Daniela Irene, DNI. 27.092.637.

N° 3644 - 6-10-22: Desafectar del ejercicio 2021 la suma de \$ 19.200 en la cuenta 1539, Servicios, Sub Programa Desarrollo Territorial y Relaciones Intermunicipales, Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial, Expte. 5089/21, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Pio Andrea Belén, DNI. 35.172.899.

N° 3645 - 6-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 152.490, en la cuenta 9096, Servicios, Programa Terminal y Aeropuerto, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 381/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Domene Luciano Ale, DNI. 42.133.120.

N° 3646 - 6-10-22: Desafectar del ejercicio 2020 la suma de \$ 42.000, en la cuenta 616, Servicios, Sub Programa Desarrollo Territorial y Relaciones Intermunicipales, Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial, Expte. 3961/20, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Cecilia Verónica Blanco, DNI. 84.000.

N° 3647 - 6-10-22: Desafectar del ejercicio 2021 la suma de \$ 19.200 en la cuenta 1539, Servicios, Sub Programa Desarrollo Territorial y Relaciones Intermunicipales, Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial, Expte. 5069/21, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Gustavo Gabriel González, DNI. 26.544.103.

N° 3648 - 6-10-22: Desafectar del ejercicio 2020 la suma de \$ 11.000, en la cuenta 616, Servicios, Sub Programa Desarrollo Territorial y Relaciones Intermunicipales, Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, Expte. 883/20, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Dimol, Loureiro Lautaro Exequiel, DNI. 35.887.452.

N° 3649 - 6-10-22: Desafectar del ejercicio 2020 la suma de \$ 26.000, en la cuenta 616, Servicios, Sub Programa Desarrollo Territorial y Relaciones Intermunicipales, Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, Expte. 3963/20, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Cayuleo Kevin Maximiliano, DNI. 37.860.732.

N° 3650 - 6-10-22: Desafectar del ejercicio 2020 la suma de \$ 32.000, en la cuenta 616, Servicios, Sub Programa Desarrollo Territorial y Relaciones Intermunicipales, Secretaría de Coordinación y Desarrollo Territorial, Expte. 4025/20, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Nock Héctor Armando, DNI. 23.401.450.

N° 3651 – 6-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 60.000, de la cuenta 145, Becas, Sub Programa Administración, Coordinación General de Intendencia, Expte. 1463/22, por el cual se aprobó el programa de becas Auxiliar en Jardinería Urbana.

N° 3652 - 6-10-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Zavatarelli, Eliseo Nicolás, DNI. 31.092.052, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de septiembre de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 193.536, Expte. 6123/22.

N° 3653 - 6-10-22: Rectificar el anexo I de la Resolución N° 2521/22, que quedará redactado según el siguiente detalle: Ainqueo Estefany Antonella, DNI. 44.601.284; Huirican Verónica Esther, DNI. 25.442.642; Mansilla, Carlos Daniel, DNI. 42.969.994 y Navarrete Airton Walter Damián, DNI. 41.628.938, Expte. 4800/22.

N° 3654 - 6-10-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Cruz Nieva, Pablo Raúl, DNI. 38.800.647, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de octubre de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 192.000, Expte. 6633/22.

N° 3655 - 6-10-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Emanuel Fajardo, DNI. 33.796.870, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de octubre de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 192.000, Expte. 6632/22.

N° 3656 - 11-10-22: Designar en la Clase Operativo O1 del personal de planta transitoria del escalafón municipal al Sr. Néstor Alcides Correa, DNI. 32.801.540, para desempeñar funciones en la Coordinación de Control y Prevención Ciudadana dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 1 de agosto de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 5051/22.

N° 3657 - 11-10-22: Designar a la Sra. Malvarez, Silvia Elizabeth, DNI. 21.000.216, legajo 4550, en la Clase Jefe de Sub Programa Desarrollo Urbano del Programa Obras Particulares, dependiente de la Coordinación de Obras, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativo A4 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 6581/22.

N° 3658 - 11-10-22: Otorgar a la Sra. Micaela Belén Bustamante, DNI. 40.384.325, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5521/22.

N° 3659 - 11-10-22: Otorgar al Sr. Ángel Gerónimo Riveros, DNI. 46.859.133, un subsidio por la suma de \$ 24.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 12.000, destinados a gastos generales, Expte. 5434/22.

N° 3660 - 11-10-22: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 17/22 "Compra de carne y pollo". Disponer la realización del llamado a Licitación Pública N° 17/2022, con un presupuesto oficial de \$ 31.472.000 y fijando el valor de los pliegos en la suma de \$ 10.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 1 de noviembre de 2022 a las 12 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de Trelew, Expte. 6641/22.

N° 3661 - 11-10-22: Aprobar el pliego de bases y condiciones para la Licitación Pública N° 16/22 "Compra de leche". Disponer la realización del llamado a Licitación Pública N° 16/2022, con un presupuesto oficial de \$ 12.663.000, y fijando el valor de los pliegos en la suma de \$ 6.000. Fijar la fecha y hora del acto de apertura para el día 31 de octubre de 2022 a las 12 horas en la Dirección de Licitaciones y Compras, sita en calle Rivadavia N° 390, 2° piso de Trelew, Expte. 6239/22.

N° 3662 - 12-10-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Senda SRL, en relación a los ítems 1 a 4, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.522.000. Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Ruso, Gabriel Alejandro, en relación a los ítems 5 y 6 en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 40.300, Expte. 6783/22, destinado al alquiler de 30 baños químicos, mobiliarios, dispensers y provisión de agua, destinados al Circuito Mar y Valle con motivo del Gran Premio Aniversario de Trelew.

N° 3663 - 12-10-22: Otorgar al Sr. Giménez, Mauro Walter, DNI. 2.332.058, un subsidio por la suma de \$ 40.000, destinados a gastos generales, Expte. 6271/22.

N° 3664 - 12-10-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Villar, Norberto Saturnino, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y por la suma de \$ 221.400, Expte. 6813/22, destinado a la adquisición de 123 viandas para agentes de Guardia Urbana afectados a la cobertura del Turismo Nacional.

N° 3665 - 13-10-22: Otorgar a la Sra. Paulina Agustina Yaquelín Molina, DNI. 44.601.154, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos de derivación a la ciudad de Buenos Aires, Expte. 6616/22.

N° 3666 - 13-10-22: Otorgar a la Sra. Karina Ibáñez, DNI. 31.136.223, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6046/22.

N° 3667 - 13-10-22: Otorgar a la Sra. Brenda Melanie Riquelme, DNI. 40.383.982, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6487/22.

N° 3668 - 13-10-22: Otorgar a la Sra. Victoria Andrea Jaramillo, DNI. 36.307.002, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6575/22.

N° 3669 - 13-10-22: Otorgar a la Sra. Santa Cruz, Andrea Belén, DNI. 38.805.931, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6432/22.

N° 3670 - 13-10-22: Otorgar al Sr. González Muñoz, Maximiliano, DNI. 37.909.707, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6473/22.

N° 3671 - 13-10-22: Otorgar a la Sra. Núñez, Silvina Mabel, DNI. 31.136.244, un subsidio por la suma de \$ 90.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 5829/22.

N° 3672 - 13-10-22: Poner a cargo a la agente Tamara Lambrecht, legajo 5750, en la Clase Jefe de Sub Programa Sube, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 11 de octubre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, más el adicional por tareas activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64°, inc. b) del C.C.T., Expte. 6882/22.

N° 3673 - 13-10-22: Otorgar a la Sra. Moraga Beverley Aisha, DNI. 43.371.739, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5355/22.

N° 3674 - 13-10-22: Otorgar a la Sra. Hernández, Nélica Paola, DNI. 30.809.008, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5955/22.

N° 3675 - 13-10-22: Otorgar a la Sra. Sandoval, Paula María, DNI. 30.134.899, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2656/22.

N° 3676 - 13-10-22: Otorgar a la Sra. Mirta Silvana Cárdenas, DNI. 31.136.147, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5235/22.

N° 3677 - 13-10-22: Otorgar al Sr. Pezzano, Bruno Nicolás, DNI. 34.766.836, un subsidio por la suma de \$ 50.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 25.000, destinados a gastos generales, Expte. 4859/22.

N° 3678 - 13-10-22: Otorgar a la Sra. Segundo Cristina Mabel, DNI. 26.544.345, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 2563/22.

N° 3679 - 13-10-22: Otorgar a la Sra. Castillo, Yamila Belén, DNI. 42.316.334, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6044/22.

N° 3680 – 13-10-22: Otorgar a la Sra. Kucich, Marta Natividad, DNI. 21.703.018, un subsidio por la suma de \$ 36.000, pagadero en tres cuotas de \$ 12.000, destinados a gastos generales, Expte. 1332/22.

N° 3681 – 13-10-22: Otorgar al Sr. Carlos Luciano Chico, DNI. 28.019.231, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2564/22.

N° 3682 – 13-10-22: Otorgar a la Sra. Aguilar, Katia Alexa Jael, DNI. 44.716.645, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5490/22.

N° 3683 – 13-10-22: Otorgar al Sr. Álvarez, Gustavo Orlando, DN. 27.363.173, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5978/22.

N° 3684 – 13-10-22: Otorgar a la Sra. Montesino Natalia Silvina, DNI. 30.724.165, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5217/22.

N° 3685 – 13-10-22: Otorgar al Sr. Quinteros Martín Nicolás, DNI. 33.478.308, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5245/22.

N° 3686 – 13-10-22: Otorgar a la Sra. Mansilla Verena, Soledad, DNI. 34.275.919, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5933/22.

N° 3687 – 13-10-22: Otorgar a la Sra. Gutiérrez, Yamila Belén, DNI. 38.804.341, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6146/22.

N° 3688 – 13-10-22: Otorgar al Sr. González Jonatan Alberto, DNI. 33.478.441, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5925/22.

N° 3689 – 13-10-22: Otorgar a la Sra. Pellejero, Florencia Micaela, DNI. 37.347.857, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4813/22.

N° 3690 – 13-10-22: Aprobar los certificados de obra redeterminados nro. 06 a nro. 10 inclusive, por el monto total de \$ 5.351.663,22, Expte. 2158/22 y 1116/21, tendiente a la ejecución de la obra "Ciclovía y bicisenda periurbana", ubicación B° J.M. de Rosas, Colectora Avda. Eva Perón, Acceso Salvador Allende y B° Alberdi, ciudad de Trelew.

N° 3691 – 13-10-22: Proceder a la contratación directa con la Sra. Quiliñán, Jaqueline Elisabet, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 164.700, Expte. 6511/22, destinado a la impresión de 600 blocks de avisos y 20 blocks de planilla de arqueo.

N° 3692 – 13-10-22: Desafectar del ejercicio 2020 la suma total de \$ 5.811.490, correspondiente a saldos pendientes de incluir en órdenes de pago, Expte. 6534/22.

N° 3693 - 13-10-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Salinas, Facundo Nahuel, DNI. 38.801.553, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de septiembre de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 112.800, Expte. 6331/22.

N° 3694 - 13-10-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Verneti, Carla Virginia, DNI. 26.128.079, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 259.200, Expte. 4237/22.

N° 3695 – 14-10-22: Otorgar al Sr. López Edgar Axel Raúl, DNI. 42.020.197, un subsidio por la suma total de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6887/22.

N° 3696 – 14-10-22: Dejar sin efecto la sanción de cesantía prevista en el Art. 139° inc. e) del CCT modificado por Ordenan-

za 12733, aplicada mediante Resolución N° 3155/22, a la Sra. Tossi, Elizabeth Marina, DNI. 30.811.540, legajo 5710, Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir del día 17 de agosto de 2022, Expte. 5800/22.

N° 3697 – 14-10-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma La Industrial S.A., en relación a los ítems 1/5, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 3.692.680, Expte. 6701/22, destinado a la adquisición de materiales.

N° 3699 – 14-10-22: Aprobar la adenda al convenio entre la Municipalidad de Trelew y la Sociedad Rural Valle del Chubut, que se encuentra registrado bajo el N° 604, Tomo 3, Folio 189, con fecha 27 de mayo de 2022, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se incluye un seguro integral de responsabilidad civil, Expte. 1279/22.

N° 3700 – 14-10-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de septiembre de 2022, a seis becarios del Programa Cuidadores Domiciliarios por la suma total de \$ 48.000, Expte. 4546/22.

N° 3701 – 14-10-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de septiembre de 2022, a los 41 becarios del programa Capacitadores y Talleristas por la suma total de \$ 410.000, Expte. 738/22.

N° 3702 – 14-10-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Díaz, Carlos Roberto, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 121.890, Expte. 6206/22.

N° 3703 – 14-10-22: Otorgar al Sr. Ramírez, Marcos Joel, DNI. 32.471.373, un subsidio por la suma total de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3392/22.

N° 3704 – 14-10-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Cáceres, Pablo Mauricio, en relación a los ítems 2, 3, 4, 5, 7, 9, 11 y 12, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, pro la suma de \$ 632.072,60. Adjudicar la oferta presentada por la firma Technical Computers SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 80.460, Expte. 5647/22.

N° 3705 – 14-10-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Santos, Enrique Ramón, en relación a los ítems 1 a 15, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y por la suma de \$ 908.700, Expte. 5898/22.

N° 3706 – 14-10-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Aguirre, Juan José, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 270.000. Proceder a la contratación directa con la firma Technical Computers SRL, en relación al ítem 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 72.300, Expte. 6142/22, destinado a la adquisición de equipos informáticos.

N° 3707 – 14-10-22: Otorgar a la Sra. Caneda, Miriam Elizabeth, DNI. 20.238.687, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 3633/22.

N° 3708 – 14-10-22: Otorgar al Sr. Zaldivia Gerardo Fabián, DNI. 32.650.216, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5512/22.

N° 3709 – 14-10-22: Otorgar a la Sra. Nahuelcheo, Mirta Noemí, DNI. 21.959.176, un subsidio por la suma de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 3079/22.

N° 3710 – 14-10-22: Otorgar a la Sra. Reynoso Rocío Brenda, DNI. 39.440.897, un subsidio por la suma de \$ 30.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1528/22.

N° 3711 – 14-10-22: Otorgar a la Sra. Álvarez Pamela Aida, DNI. 33.392.714, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 3281/22.

N° 3712 – 14-10-22: Otorgar al Sr. Picón, Miguel Ángel, DNI. 12.429.914, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 4101/22.

N° 3713 – 14-10-22: Otorgar al Sr. Álvarez Sanhueza, Juan Daniel, DNI. 92.233.599, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5199/22.

N° 3714 – 14-10-22: Otorgar al Sr. Álvarez Gabriel Emanuel, DNI. 42.898.395, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5285/22.

N° 3715 – 14-10-22: Otorgar a la Sra. Trinidad Deborah Jaqueline, DNI. 40.837.945, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5295/22.

N° 3716 – 14-10-22: Otorgar al Sr. Soto Velázquez, Matías Ariel, DNI. 40.384.078, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5450/22.

N° 3717 – 14-10-22: Otorgar al Sr. España Maldonado, Héctor Nery, DNI. 95.038.705, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5451/22.

N° 3718 – 14-10-22: Otorgar a la Sra. Tolosa Norma Raquel, DNI. 26.975.672, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 4288/22.

N° 3719 – 14-10-22: Otorgar a la Sra. Ramírez Milagros Susana, DNI. 42.020.053, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5296/22.

N° 3720 – 14-10-22: Otorgar al Sr. Evans Añiñir, Alan David, DNI. 37.550.941, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5558/22.

N° 3721 – 14-10-22: Otorgar a la Sra. Mera Brenda Rebeca, DNI. 34.488.791, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5449/22.

N° 3722 – 14-10-22: Otorgar a la Sra. Méndez Sandra Alicia, DNI. 23.321.092, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagadero en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 3139/22.

N° 3723 – 14-10-22: Otorgar a la Sra. De Bassi, Johanna Elizabeth, DNI. 32.538.014, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 6048/22.

N° 3724 – 14-10-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Moreira Juan Carlos, en relación a los ítems 1 a 72, 74 a 98, 100 a 102, 104 y 106 a 111, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y por la suma de \$ 5.086.606,35, Expte. 6307/22, destinado a la compra de materiales de construcción.

N° 3725 – 14-10-22: Abonar a Sepúlveda Stella Maris, DNI. 16.574.546, la suma de \$ 42.368,70, monto comprensivo del total del crédito, conforme fuera determinado y regulado en los autos caratulados "Sepúlveda Stella Maris c/ Municipalidad de Trelew s/ cobro de pesos" (Expte. N° 350, Año 2018) que tramitan por ante la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew, por las consideraciones expresadas, Expte. 6742/22.

N° 3726 – 14-10-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Moreira, Juan Carlos, en relación a los ítems 1 a 7, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 711.399,53, Expte. 6545/22, destinado a la adquisición de electrodomésticos que serán sorteados en el marco del 139° aniversario de nuestra ciudad.

N° 3727 – 14-10-22: Otorgar a la Sra. Blanco Macarena Anahí, DNI. 42.970.069, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinado a gastos generales, Expte. 6876/22.

N° 3728 – 14-10-22: Otorgar al Sr. Adriano Nicolás Dallasta, DNI. 39.441.035, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6662/22.

N° 3729 – 14-10-22: Otorgar al Sr. Aceval Kevin Shaid, DNI. 44.146.062, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinado a gastos generales, Expte. 6166/22.

N° 3730 – 14-10-22: Otorgar al Sr. Répich, Daniel, DNI. 31.914.888, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5963/22.

N° 3731 – 14-10-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 40.000, percibiendo cada una la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5875/22: Sol María Florencia Retamal, DNI. 42.208.606 y Dalma Marcela Sandoval, DNI. 42.408.029.

N° 3732 – 14-10-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 40.000, percibiendo cada una la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 6306/22: Matías Sebastián Molina, DNI. 38.518.166 y Brenda Daiana Ranguileo, DNI. 36.760.609.

N° 3733 – 14-10-22: Otorgar al Sr. Cárdenas Maximiliano Eduardo Andrés, DNI. 44.850.177, un subsidio por la suma de \$ 40.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 6795/22.

N° 3734 – 14-10-22: Otorgar al Sr. Jesús Maximiliano Ramírez, DNI. 38.147.512, un subsidio por la suma de \$ 40.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5309/22.

N° 3735 – 14-10-22: Otorgar a la Sra. Evelin Jeannette Valenzuela, DNI. 38.443.664, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinado a gastos generales, Expte. 6440/22.

N° 3736 – 14-10-22: Otorgar al Sr. Franco Gustavo Montecino, DNI. 46.093.544, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5748/22.

N° 3737 – 14-10-22: Otorgar al Sr. Gómez Ricardo Omar, DNI. 21.354.698, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinado a gastos generales, Expte. 6254/22.

N° 3738 – 14-10-22: Otorgar al Sr. Alexis Fabián Moraga, DNI. 38.147.570, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinado a gastos generales, Expte. 6723/22.

N° 3739 – 14-10-22: Otorgar a la Sra. Sosa Jara, Jennifer Daiana, DNI. 41.017.032, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5225/22.

N° 3740 – 14-10-22: Otorgar al Sr. Jonathan Adrián Ocampo, DNI. 41.525.852, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinado a gastos generales, Expte. 3391/22.

N° 3741 – 14-10-22: Otorgar a la Sra. Sandra Yanina Mejuto, DNI. 29.692.308, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6724/22.

N° 3742 – 14-10-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 60.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6488/22: Miriam Choiquehuala, DNI. 28.390.034 y Federico Ariel Curaqueo, DNI. 38.518.001.

N° 3743 – 14-10-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de mayo de 2022, a los 85 becarios del programa Promotores y Auxiliares Sociales, por la suma total de \$ 340.000, Expte. 741/22.

N° 3744 – 14-10-22: Desafectar del ejercicio 2020 la suma de \$ 46.200, en la cuenta 504, Servicios, Programa Despacho, Desarrollo Social Acción Comunitaria, Expte. 4720/20, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Schmunk, Gisel Alejandra, DNI. 34.765.976.

N° 3745 - 14-10-22: Desafectar del ejercicio 2020 la suma de \$ 24.000, en la cuenta 504, Servicios, Programa Despacho, Desarrollo Social Acción Comunitaria, Expte. 4867/20, por el cual se

aprobó el contrato de servicios con la Sra. Anahí Daniela Gómez, DNI. 37.395.411.

N° 3746 - 14-10-22: Desafectar del ejercicio 2020 la suma de \$ 12.000, en la cuenta 504, Servicios, Programa Despacho, Desarrollo Social Acción Comunitaria, Expte. 793/20, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. José María Parra, DNI. 36.650.574.

N° 3747 - 14-10-22: Aprobar la renovación del contrato de afiliación N° 575214 con la empresa Prevención ART S.A., en cumplimiento de las obligaciones que resultan impuestas por la Ley de Riesgos de Trabajo N° 24.557, por el período de un año, contando a partir del 1/9/22, por la suma de \$ 69.923.962,28, Expte. 10310/16.

N° 3748 - 14-10-22: Desafectar del ejercicio 2020 la suma de \$ 78.000, en la cuenta 504, Servicios, Programa Despacho, Desarrollo Social Acción Comunitaria, Expte. 4736/20, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Rodríguez María Bianella, DNI. 37.067.527.

N° 3749 - 14-10-22: Desafectar del ejercicio 2021 la suma de \$ 122.400, en la cuenta 266, Programa Defensa al Consumidor, Programa Principal Secretaría de Gobierno, Expte. 5121/21, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. García Moreno Yamila Cristell, DNI. 33.772.108.

N° 3750 - 14-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 24.000, en la cuenta 505, Servicios, Programa Despacho, Desarrollo Social Acción Comunitaria, Expte. 83/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Rubilar, José Eduardo, DNI. 22.203.459.

N° 3751 - 14-10-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Pereyra, Gisela Elizabet, DNI. 36.914.458, por el término de cuatro meses, contados a partir del 1 de septiembre de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 180.000, Expte. 6548/22.

N° 3752 - 14-10-22: Asignar la mayor función a cargo de la clase Jefe de Programa Tesorería de la Coordinación de Tesorería, a la agente Marianela Ayelén Martínez, legajo 7268, a partir del 28 de septiembre de 2022 y hasta el 12 de octubre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular la agente Ivana Romina Díaz, legajo 7002, usufructuando licencia por largo tratamiento, Expte. 6744/22.

N° 3753 - 14-10-22: Prolongar la mayor función a cargo del Sub Programa Recaudaciones dependiente de la Coordinación de Rentas, a la agente Jarma Melanie, legajo 7112, a partir del 19 de septiembre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular la agente Sandra Noemí Martínez, legajo 4507, de licencia por enfermedad, Expte. 6869/22.

N° 3754 - 14-10-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Sergio Fernando Jaime, DNI. 24.279.400, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 504.000, Expte. 5062/22.

N° 3755 - 17-10-22: Adherir a la Resolución N° 269/22 (Resol. 2022-269-APN-MOP) de fecha 9 de agosto de 2022 del Ministerio de Obras Públicas y al Decreto N° 691/2016 Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública, para las obras enmarcadas en los convenios específicos de asistencia financiera que se encuentren vigentes conforme el convenio marco Ordenanza N° 13216, Expte. 6200/22.

N° 3756 - 17-10-22: Designar a la Sra. Micaela Belén Otero, DNI. 37.550.616, como asesor de gabinete en la Clase Coordinador, para desempeñar funciones en la Coordinación General Asesoría de Gabinete del Programa Principal Intendencia, como personal de planta política, a partir del 1 de octubre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6933/22.

N° 3757 - 18-10-22: Otorgar a la Sra. Laveihle Milagros Ayelén, DNI. 38.804.312, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6713/22.

N° 3759 - 18-10-22: Otorgar al Sr. Lefinao, Pedro Anibal, DNI. 23.791.407, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6686/22.

N° 3760 - 18-10-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Estar Sur SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 4.032.000, Expte. 6673/22, destinado a la adquisición de grasa para ayuda social.

N° 3761 - 18-10-22: Declarar asueto administrativo el día 20 de octubre de 2022, para el personal dependiente de la Administración Pública Municipal, con motivo de celebrarse el 136° aniversario de la ciudad de Trelew, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 3762 - 18-10-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Valiña, Adrián Horacio, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 282.884, Expte. 6452/22, destinado a la adquisición de banners para eventos institucionales.

N° 3763 - 18-10-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Roca Marcelo Alejandro y Troiani Maximiliano Soc. Secc. IV de la Ley 19550, en relación a los ítems 1/15, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 3.599.999,75, Expte. 6894/22, destinado a la adquisición de insumos para ser entregados a productores agropecuarios.

N° 3764 - 18-10-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. López, Franco Alexis, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y por la suma de \$ 180.000, por honorarios de actuación en los festejos por el 136° aniversario de nuestra ciudad, Expte. 6501/22.

N° 3765 - 18-10-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Arrieta, Diego, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden y por la suma de \$ 500.000, Expte. 6516/22, destinado a la contratación de un servicio de pantalla, sonido e iluminación para el evento a realizarse en el predio de la Sociedad Rural en el marco del 136° aniversario de la ciudad.

N° 3768 - 18-10-22: Otorgar a la Sra. Segundo, Valeria Noemí, DNI. 25.710.540, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagadero en tres cuotas de \$ 15.000, destinado a gastos generales, Expte. 5922/22.

N° 3769 - 18-10-22: Otorgar al Sr. Flores, Leonardo David, DNI. 41.089.911, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6337/22.

N° 3770 - 18-10-22: Otorgar al Sr. Richards Héctor Eduardo, DNI. 26.067.830, instructor del grupo "La 40", un subsidio por la suma de \$ 650.000, destinado a solventar parte de los gastos que demanda la participación del Open Taekwondo World Championship ITF Unión, organizado por la Federación Argentina de Taekwondo ITFU en la ciudad de Buenos Aires, Expte. 6961/22.

N° 3771 - 19-10-22: Otorgar a las 15 personas detalladas seguidamente, un subsidio pro la suma de \$ 225.000, percibiendo cada una la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 7047/22: Verónica Vanesa Calcavecchia, DNI. 31.261.442; Jessica Romina Carabajal, DNI. 31.136.329; Lara Elizabeth Carabajal, DNI. 42.020.188; Lorena Fernanda Díaz, DNI. 32.650.397; Magdalena Fernández, DNI. 16.214.735; Olga Beatriz Grande, DNI. 32.467.306; Sabrina Belén Lauquen, DNI. 45.380.198; Antonella Judith Mansilla, DNI. 42.020.136; Florencia Aldana Mansilla, DNI. 43.754.413; Beatriz Estela Nanco, DNI. 17.857.399; Jessica Verónica Nanco, DNI. 32.220.149; Valeria Alejandra Paillao, DNI. 45.252.207; Silvia Viviana Torres, DNI. 28.482.305; Alicia Evelyn Vilán, DNI. 40.385.363 y Jessica Adriana Vulcano, DNI. 40.384.056.

N° 3772 - 19-10-22: Otorgar a la Sra. Teresa Rufino, DNI. 10.804.097, un subsidio por la suma total de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6553/22.

N° 3773 - 19-10-22: Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 3742/22 que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1°: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas en

Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, un subsidio por la suma total de \$ 60.000, correspondiéndole a cada una la suma total de \$ 30.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 6488/22.

N° 3774 – 19-10-22: Aprobar el contrato de actuación con el artista local Yhosva Emiliano Montoya, DNI. 40.871.897, en el marco de la celebración por el 136° Aniversario de la ciudad de Trelew, a realizarse el día 20 de octubre de 2022 en el predio de la Sociedad Rural de nuestra ciudad, de acuerdo a lo estipulado en los considerandos precedentes, Expte. 6888/22.

N° 3775 – 19-10-22: Otorgar a la Sra. Lescano Carmen Rosa, DNI. 16.664.006, un subsidio por la suma de \$ 15.000, para ser destinados a gastos generales, Expte. 3699/22.

N° 3776 – 19-10-22: Otorgar a la Sra. Ayelén Irene Spinelli, DNI. 36.052.393, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5916/22.

N° 3777 – 19-10-22: Otorgar a la Sra. Acuña, Nadia Soledad, DNI. 32.980.987, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6447/22.

N° 3778 – 19-10-22: Otorgar a la Sra. Daniela Johanna Troncoso, DNI. 36.052.579, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5954/22.

N° 3779 – 19-10-22: Otorgar a la Sra. Stella Maris Perafan, DNI. 30.147.793, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinado a gastos generales de derivación de su hijo a la ciudad de Buenos Aires, Expte. 6461/22.

N° 3780 – 19-10-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación a los ítems 1, 2, 3, 5/12, 15/24, 26/32, 34/38, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 528.402,44, Expte. 5904/22, destinado a la adquisición de materiales de construcción para la reparación de una vivienda incendiada en B° Moreira, calle Epu-yén N° 38.

N° 3781 – 19-10-22: RECTIFICAR el sexto considerando de la Resolución N° 2120/2022 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que, corresponde imputar al ejercicio 2022 la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 60/100 (\$ 19.342.910,60) a la cuenta N° 401—Servicios Públicos — Código 0400000000002 08 — Código Recolección de Residuos Urbanos — Programa Principal Planificación, Obras y Servicios Públicos en concepto de la movilidad del precio a razón de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 27/100 (\$181.794,27) por cinco (5) días del mes de Julio de 2021, PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 45/100 (\$ 5.635.622,45), por los meses de Agosto a Diciembre de 2021 y PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 88/100 (\$13.525.493,88) por los meses de Enero a Diciembre de 2022." RECTIFICAR el Artículo N° 2 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2): La Coordinación de Administración procederá a imputar en la cuenta N° 401— Servicios Públicos — Código 0400000000002 08 — Código Recolección de Residuos Urbanos — Programa Principal Planificación, Obras y Servicios Públicos Ejercicio 2022 la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 60/100 (\$ 19.342.910,60), RECTIFICAR el Artículo N° 3 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3): Prever la imputación presupuestaria por la suma de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 39/100 (\$12.398.369,39) para el Ejercicio Financiero 2023. RECTIFICAR el Artículo N°4 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4): Por la Coordinación de Tesorería se procederá a abonar a la firma ASHIRA S.A la suma total de PESOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 60/100 (\$ 19.342.910,60) en concepto de la movilidad del precio a razón de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 27/100 (\$181.794,27) por cinco (5) días del mes de Julio de 2021, PESOS CINCO MILLO-

NES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 45/100 (\$ 5.635.622,45), por los meses de Agosto a Diciembre de 2021 y PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 88/100 (\$ 13.525.493,88) por los meses de Enero a Diciembre de 2022", Expte. 8145/21.

N° 3784 – 21-10-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Lorena Janet Palleres, DNI. 36.213.071, por el término de seis meses, contados a partir del 1 de julio de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 327.600, Expte. 5013/22.

N° 3785 – 21-10-22: Otorgar a la Sra. Flores, Jaquelina Nerina, DNI. 43.147.561, un subsidio por la suma de \$ 40.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 6470/22.

N° 3786 – 21-10-22: Otorgar a la Sra. Lillo, María Cecilia, DNI. 30.828.630, un subsidio por la suma de \$ 40.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5926/22.

N° 3787 – 21-10-22: Otorgar a la Sra. Pedraza, Camila Giselle, DNI. 44.001.109, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 7021/22.

N° 3788 – 21-10-22: Otorgar a las tres personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 45.000, percibiendo cada una la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4847/22: Daniela Alejandra Cerón, DNI. 39.440.022; María Luisa Rocco, DNI. 16.049.980 y Aime Bibiana Suárez, DNI. 36.392.757.

N° 3789 – 21-10-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Robert, Orlando Jorge, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 5.592.000, Expte. 5731/22, destinado a la adquisición de 4 ba-teas de asfalto en frío.

N° 3790 – 21-10-22: Designar como integrante de la Comisión de Pre adjudicación, creada por Resolución N° 3603/22, a la Sra. Gimena Coral Ramírez, DNI. 34.275.914, Jefa de Programa Licitaciones y Compras en reemplazo del Sr. Nicolás Ianinni, DNI. 20.665.573, Expte. 6602/22.

N° 3791 – 24-10-22: Apruébese la documentación correspondiente a los pliegos de bases y condiciones de la Licitación Pública N° 18/2022 Programa de Sostenimiento de Redes Conexas para el Fortalecimiento de la red troncal nacional, tendiente a la ejecución de la obra "Pavimentación Oris de Roa", tramo calle 25 de Mayo, calle Capitán Murga, Sección KM 0, 00-Km 3, Ordenanza 11431, Trelew, Provincia del Chubut. Dispóngase el llamado a Licitación Pública para dicha obra, fijando el Presupuesto Oficial en la suma de \$ 193.762.000, mes base mayo de 2022, siendo el plazo de ejecución de 365 días corridos, contados a partir de la fecha de la orden de inicio de los trabajos impartida por la Municipalidad de Trelew, Expte. 6986/22.

N° 3792 – 24-10-22: Otorgar a la Sra. Leila Daiana Gisela Colemil, DNI. 32.801.405, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinada a solventar gastos generales, Expte. 6172/22.

N° 3793 – 24-10-22: Aprobar el pago correspondiente al mes de agosto de 2022, a los 410 becarios del Programa de becas Capacitación Laboral Trelew, percibiendo cada uno la suma de \$ 5.000, Expte. 907/22.

N° 3794 – 24-10-22: Otorgar a las tres personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 90.000, percibiendo cada una la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6251/22: Johanna Ester Díaz, DNI. 34.276.586; Karina Manuela Díaz, DNI. 32.65.276 y Matías Claudio Montecino, DNI. 42.390.759.

N° 3795 – 24-10-22: Otorgar al Sr. Pilquiman Víctor Pacheco, DNI. 7.816.062, un subsidio por la suma total de \$ 20.000, destinado a gastos generales, Expte. 6758/22.

N° 3797 – 24-10-22: Aprobar la contratación directa de la firma Tabarez, María Florencia, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web: www.4246noticias.com.ar,

durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, por la suma de \$ 600.000, Expte. 6411/22.

N° 3798 – 24-10-22: Otorgar a la Sra. Jara, Leticia Paola, DNI. 35.099.859, un subsidio por la suma de \$ 40.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 6784/22.

N° 3799 – 24-10-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 40.000, percibiendo cada una la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 6062/22: Lucas Alejandro Moreno, DNI. 44.850.234 y Lucas Emanuel Robledo, DNI. 43.618.074.

N° 3800 – 24-10-22: Otorgar a la Sra. Sambueza, María Celeste, DNI. 43.147.531, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinado a gastos generales, Expte. 6941/22.

N° 3801 – 24-10-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 50.000, percibiendo cada una la suma de \$ 25.000, destinados a gastos generales, Expte. 6790/22: Cristian Darío Pereira, DNI. 45.380.109 y Melani Abigail Salinas Soto, DN. 45.380.165.

N° 3802 – 24-10-22: Otorgar a la Sra. Karina Noemí Zalazar, DNI. 37.395.015, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6932/22.

N° 3803 – 24-10-22: Otorgar a las nueve personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 135.000, percibiendo cada una la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 7123/22: Ángel Rafael Curillan, DNI. 13.863.920; Emilia Soledad Jaramillo, DNI. 37.149.496; Ciro Jair Hernández, DNI. 39.443.189; Carlos Alfredo Hube, DNI. 21.354.383; Brandon Martín Molina, DNI. 45.108.472; Mario Esteban Opazo, DNI. 24.449.317; Andrés Alexis Sáez, DNI. 33.261.324; Facundo Nahuel Segundo, DNI. 40.739.078 y César Oscar Vera, DNI. 22.260.595.

N° 3804 – 24-10-22: Otorgar un subsidio de \$ 150.000, a favor del Sr. Humberto Agustín Valencia, DNI. 37.860.498, destinados a cubrir los gastos que demanda la participación en la corrida denominada "Ciudad de Trelew", Expte. 7133/22.

N° 3806 – 25-10-22: Asignar el adicional por inhibición de título al agente Gonzalo Andrés Mendoza, legajo 7293, Clase Jefe de Sub Programa Proyecto dependiente del Programa Obras Particulares de la Coordinación de Planificación, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 26 de septiembre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6665/22.

N° 3807 – 25-10-22: Dar de baja a partir del 5 de octubre de 2022, a la agente Anabel Tascon, legajo 5912, en la clase 16 horas titulares, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, quien presta servicios en el Programa Cultura, dependiente de la Coordinación Acción Cultural y Políticas Públicas de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 7019/22.

N° 3808 – 25-10-22: Dejar sin efecto la adscripción otorgada al agente Curiqueo Farias, Leonardo Daniel, legajo 5801, mediante Resolución N° 3090/22, correspondiendo reubicarlo en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Contaduría dependiente de la Coordinación de Administración, a partir del 11 de octubre de 2022, Expte. 6949/22.

N° 3809 – 25-10-22: Aceptar, a partir del 1 de noviembre de 2022, la renuncia presentada por la agente Ana Nelly Cayuman, legajo 3974, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria en la Clase Operativo O5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Deportes de la Coordinación General Agencia de Desarrollo Territorial, Expte. 6788/22.

N° 3810 – 25-10-22: Dar continuidad a la mayor función a cargo del Programa Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, al agente Maximiliano Javier Bouquet, legajo 6600, a partir del 9 de octubre de 2022 y hasta el 9 de noviembre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular la agente Ana Cecilia Lillo, legajo 6495, usufructuando licencia por largo tratamiento, Expte. 4892/22.

N° 3811 – 25-10-22: Prolongar la mayor función a cargo del Programa Registro y Publicaciones dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a la agente Mónica Viviana Ahumada, legajo 6686, a partir del 27 de septiembre y hasta el 27 de noviembre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular el agente Pedro Oscar Gallo, legajo 2385, usufructuando licencia por largo tratamiento, Expte. 6216/22.

N° 3812 – 25-10-22: Aceptar, a partir del 1 de noviembre de 2022, la renuncia presentada por el agente Daniel Hugo Fernández, legajo 2692, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Profesional P5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, con funciones en la Coordinación de Obras, dependiente de la Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, Expte. 6840/22.

N° 3813 – 25-10-22: Otorgar a la Sra. María Elena Paroded, DNI. 28.781.909, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6041/22.

N° 3814 – 25-10-22: Otorgar a la Sra. Nadia Jannett Sistema, DNI. 34.523.613, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6300/22.

N° 3815 – 25-10-22: Otorgar a la Sra. Vanina Soledad Torres, DNI. 36.760.438, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 6314/22.

N° 3816 – 25-10-22: Otorgar al Sr. José Luis Montenegro, DNI. 18.238.322, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6715/22.

N° 3817 – 25-10-22: Apruébese el pago de la suma de \$ 14.969,63 imputable a honorarios del Dr. Diego Rodríguez regulado mediante S.I N° 58/2022, Expte. 6743/22, en el marco del proceso caratulado "Seguimiento Global SRL c/ Municipalidad de Trelew s/ cobro de pesos" (Expte. 186/2017) que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Trelew, a cargo de la Dra. Adela Lucía Juárez de Aldazabal.

N° 3818 – 25-10-22: Crear, a partir de la presente Resolución, el fondo fijo para la Coordinación de Planificación, por la suma de \$ 30.000. Designar como responsable del mismo a la Sra. María Florencia Góngora, Di. 24.951.310, Expte. 6797/22.

N° 3819 – 25-10-22: Asignar, a partir de la presente Resolución como responsable del fondo fijo de la Coordinación de Servicios Públicos, al Sr. Jones, Daniel Alberto, DNI. 25.819.207, Expte. 6831/22.

N° 3820 – 25-10-22: Aprobar la contratación directa de la firma Zárate, Miguel Ángel, en concepto de publicidad institucional banner publicitario en sitio web: www.patagoniainfoweb.online, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, por la suma de \$ 1.000.000, Expte. 6618/22.

N° 3821 – 25-10-22: Designar como integrante de la Comisión de Pre adjudicación, creada por Resolución N° 3661/22, a la Sra. Gimena Coral Ramírez, DNI. 34.275.914, Jefa de Programa Licitaciones y compras, en reemplazo del Sr. Nicolás Ianinni, DNI. 20.665.573, Expte. 6239/22.

N° 3822 – 25-10-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio pro la suma de \$ 50.000, percibiendo cada una la suma de \$ 25.000, destinados a gastos generales, Expte. 6614/22: Tamara Vanesa Catalán, DNI. 29.921.561 y Joselyn Aldana Gómez Catalán.

N° 3823 – 25-10-22: Aceptar, a partir del 1 de agosto de 2022, la renuncia interpuesta por el agente Cristian Gabriel Oliva, legajo 5845, en la Clase Jefe de Programa Servicios Eléctricos en el Organismo Regulador de los Servicios Públicos (OMRESP), del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 6117/22.

N° 3824 – 25-10-22: Designar al agente Ramos, Diego Gastón, DNI. 25.987.788, en la Clase Jefe de Sub Programa Construcciones del Programa Construcciones, dependiente de la Coordinación de Logística y Servicios, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de octubre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, más el adicional por tareas

activas permanentes de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 inc. a) del CCT, Expte. 7018/22.

N° 3825 – 25-10-22: Rechazar la solicitud de designación en la Clase Administrativo A5 del personal de planta permanente del escalafón municipal, al agente Ballesteros, César Gabriel, legajo 5416, Clase Administrativo A3 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 6199/22.

N° 3826 – 25-10-22: Dejar sin efecto, a partir del 1 de febrero de 2022 la licencia sin goce de haberes de la agente Rodríguez, Martín Gerardo, legajo 529, otorgada mediante Resolución 2781/18, correspondiendo reubicar en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el cargo Coordinador de Administración, dependiente de la Secretaría de Hacienda. Autorizar la licencia sin goce de haberes de dicho agente, a partir del 1 de febrero de 2022 y hasta tanto dure en el cargo de mayor función como personal de gabinete del Ministerio de Seguridad de la Provincia del Chubut, dejándose constancia que se hará reserva del cargo en la Clase Administrativo A2 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 6854/22.

N° 3827 – 25-10-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma total de \$ 40.000, percibiendo cada una la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 6520/22: Tisiana Agustina Delgado, DNI. 44.001.173 y Agustina Fredes, DNI. 45.251.741.

N° 3828 – 25-10-22: Otorgar a la Sra. Aroca Janet María del Pilar, DNI. 36.760.599, un subsidio por la suma de \$ 40.000, destinados a gastos generales, Expte. 6654/22.

N° 3829 – 26-10-22: Otorgar a la Sra. Claudia Huenelaf, DNI. 28.459.945, un subsidio por la suma de \$ 45.000, destinados a gastos generales, Expte. 5826/22.

N° 3830 – 26-10-22: Otorgar a la Sra. Sara Noemí Godoy, DNI. 26.344.713, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4667/22.

N° 3831 – 26-10-22: Otorgar al Sr. Omar Darío Villega, DNI. 36.052.351, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4538/22.

N° 3832 – 26-10-22: Otorgar al Sr. Ciar Ventura, Jorge, DNI. 8.015.528, un subsidio por la suma de \$ 20.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 3924/22.

N° 3833 – 26-10-22: Otorgar al Sr. Severo Miguel Ángel, DNI. 26.882.977, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 3629/22.

N° 3834 – 26-10-22: Otorgar a la Sra. Ludmila Nélica Galíndez, DNI. 42.544.222, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6340/22.

N° 3835 – 26-10-22: Otorgar al Sr. Jonathan Exequiel Vidal, DNI. 36.052.381, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5947/22.

N° 3836 – 26-10-22: Otorgar al Sr. Exequiel Labat, DNI. 40.209.150, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6017/22.

N° 3837 – 26-10-22: Desafectar del ejercicio 2021, la suma de \$ 57.600, en la cuenta 2083, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación Control y Prevención Ciudadana, Secretaría de Gobierno, Expte. 4570/21, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Mansilla Verena, Soledad, DNI. 34.275.919.

N° 3838 - 26-10-22: Desafectar del ejercicio 2021, la suma de \$ 76.800, en la cuenta 2083, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación Control y Prevención Ciudadana, Secretaría de Gobierno, Expte. 4525/21, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Castro, Samuel Israel, DNI. 35.099.405, Expte. 4525/21.

N° 3839 - 26-10-22: Desafectar del ejercicio 2021, la suma de \$ 57.600, en la cuenta 2083, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación Control y Prevención Ciudadana, Secretaría de Gobierno, Expte. 4595/21, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Jorge Lino Saavedra, DNI. 22.935.222.

N° 3840 – 26-10-22: Asignar la mayor función a cargo del Sub Programa Señalización del Programa Conservación y Obras Viales dependiente de la Coordinación de Servicios Públicos, Secretaría de Planificación, Obras y Servicios Públicos, al agente Olivera, Omar Teófilo, legajo 4631, a partir del 27 de julio de 2022 y hasta el 24 de octubre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular, el agente Carlos Jorge Villagra, legajo 4619, usufructuando licencia por enfermedad de largo tratamiento Expte. 7056/22.

N° 3841 – 26-10-22: Autorizar la mayor función a cargo del Programa Defensa al Consumidor, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a la agente Toni, Silvana Edith, legajo 7099, a partir del 3 de octubre de 2022 y hasta el 29 de diciembre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular el agente Fabio Carlos Pratto, legajo 2961, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 6638/22.

N° 3842 – 26-10-22: Asignar la mayor función a cargo de Juez de Faltas, a la agente Martínez, Viviana Andrea, legajo 4414, a partir del 8 de septiembre de 2022 y hasta el día 24 de octubre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular el Juez de Faltas Gelvez, Marcelo Darío, legajo 3462, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 6993/22.

N° 3843 – 26-10-22: Designar al Sr. Diego Oscar Hughes, DNI. 28.482.267 en la Clase Operativo O1 como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en la Coordinación de Informática dependiente de la Secretaría de Hacienda, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 6952/22.

N° 3844 – 26-10-22: Dejar sin efecto, a partir del 6 de octubre de 2022, la designación otorgada mediante Resolución N° 73/20 al agente Oscar Alfredo Aguilar, legajo 6150, en la Clase Jefe de Sub Programa Sube, dependiente de la Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 6881/22.

N° 3845 – 26-10-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Formiga, Francisco Daniel, DNI. 16.193.159, respecto del vehículo de su propiedad dominio IEL-810, a partir del mes de octubre de 2022, por ser ex combatiente de la guerra de Malvinas, Expte. 6759/22.

N° 3846 – 26-10-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor a la contribuyente Marzullo, Milenia, DNI. 42.274.264, respecto del vehículo de su propiedad dominio AE-367-GT, por el período septiembre año 2022 hasta diciembre año 2026, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117°, inc. 7 del Código Tributario Municipal, Expte. 6482/22.

N° 3847 – 26-10-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Franco Esteban Grande, DNI. 35.099.580, respecto del vehículo de su propiedad dominio LVI-233 por el período octubre año 2022 hasta febrero año 2027, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117° inc. 7° del Código Tributario Municipal, Expte. 6870/22.

N° 3848 – 26-10-22: Otorgar al Sr. Mongolini Santino, DNI. 45.251.754, un subsidio por la suma de \$ 40.000, destinados a gastos generales, Expte. 6988/22.

N° 3849 – 26-10-22: Otorgar a la Sra. Fernández, Ariana Rocío, DNI. 40.838.021, un subsidio por la suma de \$ 40.000, que será abonado en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 6789/22.

N° 3850 – 26-10-22: Otorgar a la Sra. Estela Lorena Villagra, DNI. 28.055.271, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos por derivación médica, Expte. 7057/22.

N° 3852 – 26-10-22: Designar como integrante de la Comisión de Pre adjudicación, creada por Resolución N° 3660/22, a la Sra. Gimena Coral Ramírez, DNI. 34.275.914, Jefa de Programa Licitaciones y Compras, en reemplazo del Sr. Nicolás Ianinni, DNI. 20.665.573, Expte. 6641/22.

N° 3854 – 28-10-22: Otorgar a la Sra. Aguilar, Graciela Beatriz, DNI. 25.280.650, un subsidio por la suma de \$ 30.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 10.000, destinados a gastos generales, Expte. 2720/22.

N° 3855 – 28-10-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Fel-Pa SRL, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 4.935.000, Expte. 6672/22, destinado a la adquisición de leche para familias de escasos recursos.

N° 3856 – 28-10-22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 321.000, en la cuenta 9234, Servicios, Coordinación General Políticas Públicas, Programa Principal Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 4116/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Lautaro Martín de Hernández, DNI. 27.092.518.

N° 3857 – 28-10-22: Desafectar del ejercicio 2021, la suma de \$ 28.800, en la cuenta 2083, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación Control y Prevención Ciudadana, Secretaría de Gobierno, Expte. 7176/21, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Sarai Mabel Acosta, DNI. 38.800.739.

N° 3858 - 28-10-22: Desafectar del ejercicio 2022, la suma de \$ 149.396, en la cuenta 307, Servicios, Sub Programa Despacho, Programa Principal Hacienda, Expte. 4297/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Kucich Antonella Janet, DNI. 38.518.091.

N° 3859 - 28-10-22: Desafectar del ejercicio 2022, la suma de \$ 164.043, en la cuenta 307, Servicios, Sub Programa Despacho, Programa Principal Hacienda, Expte. 4279/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Diego Emilio Garbaccio, DNI. 22.5551.440.

N° 3860 – 28-10-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo Salud y Vida Limitada, inscripción N° 126.787, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 6278/22.

N° 3861 - 28-10-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo El Olivo Verde Limitada, inscripción N° 126.751, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 6000/22.

N° 3862 - 28-10-22: Eximir del pago del impuesto sobre los ingresos brutos a la Cooperativa de Trabajo Ecos Multimedia Limitada, inscripción N° 126.734, por la actividad desarrollada en la ciudad de Trelew, Expte. 5911/22.

N° 3863 - 28-10-22: Desafectar del ejercicio 2021, la suma de \$ 19.200, en la cuenta 2083, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación Control y Prevención Ciudadana, Secretaría de Gobierno, Expte. 4497/21, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Albanese, César Leónidas, DNI. 36.266.234.

N° 3864 – 28-10-22: Designar a la Sra. Williams, Andrea Verónica, legajo 6875, en la Clase Jefe de Sub Programa Gobierno Digital del Programa Punto Digital de la Coordinación General de Políticas Públicas dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 7287/22.

N° 3865 – 28-10-22: Autorizar la adscripción al Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut, a la agente Alonso Álvarez, Mirta Liliana, legajo 6697, Clase Administrativo A1 del personal de planta permanente del escalafón municipal, a partir de la fecha del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, dejando constancia que se hará reserva de cargo en la Clase Administrativo A1 del personal de planta permanente del escalafón municipal, Expte. 6898/22.

N° 3867 – 28-10-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Ivarafa SAS, en relación a los ítems 1 a 10, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 872.850. Adjudicar la oferta presentada por la firma Estar Sur SRL, en relación a los ítems 11 a 18, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 1.558.260, Expte. 6644/22, destinado a la adquisición de alimentos para la Asociación Civil Mamá Leonas.

N° 3869 – 28-10-22: Autorizar la mayor función a cargo de la Coordinación de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Hacienda, a la agente Gimena Coral Ramírez, legajo 5905, a partir del 13 de octubre de 2022 y hasta el 19 de octubre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular, Gómez, Eliana Beatriz, legajo 1803, usufructuando el beneficio según Art. 84° del CCT, Expte. 7033/22.

N° 3871 – 28-10-22: Designar como personal jornalizado a la Sra. Baez, María Magdalena, DNI. 29.034.768, a partir del 1 de octubre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, Expte. 7376/22.

N° 3872 – 28-10-22: Dejar sin efecto, a partir del 1 de octubre de 2022, la designación otorgada mediante Resolución 150/20, al Sr. Martínez, César Hugo, legajo 6124, en la Clase Jefe de Programa Abordaje Social de la Coordinación de Intervención Comunitaria y Abordaje Social, dependiente de la Coordinación General Agencia Desarrollo Territorial, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 7356/22.

N° 3873 – 28-10-22: Dejar sin efecto la designación otorgada mediante Resolución 945/22 a la Sra. Alegría Seyla Ailen, DNI. 37.347.730, legajo 382, en la Clase Jefe de Programa como Asesor de Gabinete con funciones en la Coordinación General Asesoría de Gabinete del Programa Principal Intendencia, a partir del 1 de octubre de 2022. Designar a dicha agente Jefe de Programa Abordaje Social de la Coordinación de Intervención Comunitaria y Abordaje Social dependiente de la Coordinación General Agencia Desarrollo Territorial, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de octubre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 7358/22.

N° 3874 – 28-10-22: Designar al Sr. Arrative, Julio César, legajo 7193, como asesor de gabinete, en la Clase Coordinador, como personal de planta política, para desempeñar funciones en la Coordinación General Asesoría de Gabinete, a partir del 1 de octubre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 7361/22.

N° 3876 – 28-10-22: Designar a la Sra. Díaz Heide Andrea, DNI. 31.959.004, en la Clase Jefe de Sub Programa Control y Licencias del Programa Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, a partir del 1 de octubre de 2022 y hasta tanto se resuelve lo contrario, Expte. 7288/22.

N° 3878 – 31-10-22: Otorgar al Sr. Currumil, David, DNI. 32.980.960, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6969/22.

N° 3879 – 31-10-22: Otorgar a la Sra. Melina Micaela Reyes, DNI. 42.408.124, un subsidio por la suma total de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 7197/22.

N° 3880 – 31-10-22: Otorgar al Sr. Ramiro Raúl Delgado, DNI. 33.770.014, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6947/22.

N° 3881 – 31-10-22: Otorgar a la Sra. Silvia Jessica Villarruel, DNI. 29.983.594, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6287/22.

N° 3882 – 31-10-22: Otorgar a la Sra. Cyntia Yanina Guenchu, DNI. 37.909.736, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 6946/22.

N° 3883 – 31-10-22: Otorgar al Sr. Bruno Joshua Emir Oyarzún Burato, DNI. 44.947.167, un subsidio por la suma total de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 1891/22.

N° 3884 – 31-10-22: Otorgar a la Sra. Mery Daiana Tramaleo, DNI. 37.395.031, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6591/22.

N° 3885 – 31-10-22: Abonar a los agentes dependientes de la Coordinación de Tesorería, Secretaría de Hacienda, afectados a la venta de entradas correspondiente a la décima fecha del Campeonato 2022 de Turismo Nacional, de manera excepcional una suma fina no remunerativa, en concepto de horas trabajadas fuera del horario habitual los días 14, 15 y 16 de octubre de 2022, Expte. 7384/22.

N° 3886 – 31-10-22: Otorgar a la Sra. Martínez Valeria Alejandra Elizabeth, DNI. 31.222.773, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagadero en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 6760/22.

N° 3887 – 31-10-22: Otorgar a la Sra. Jaramillo, Rosa Esther, DNI. 37.395.147, un subsidio por la suma de \$ 45.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5874/22.

N° 3888 – 31-10-22: Otorgar a la Sra. Griselda Beatriz Carabajal, DNI. 21.354.972, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales y el pago del servicio de gas, Expte. 1577/22.

N° 3889 – 31-10-22: Otorgar al Sr. Franco, Lucas Sebastián, DNI. 42.274.245, un subsidio por la suma de \$ 60.000, pagadero en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 6909/22.

N° 3890 – 31-10-22: Otorgar a la Sra. Pazos, Lucila Abigail, DNI. 42.316.235, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 6893/22.

N° 3891 – 31-10-22: Otorgar a la Sra. Moraga, Bárbara Antonella, DNI. 33.261.469, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagadero en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5578/22.

N° 3892 – 31-10-22: Otorgar a la Sra. Aguilera, Lara Gisella, DNI. 42.699.824, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagadero en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5478/22.

N° 3893 – 31-10-22: Otorgar al Sr. Cariñanco, Roni Germán, DNI. 42.020.020, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5807/22.

N° 3894 – 31-10-22: Otorgar a la Sra. Soto Bárbara Nazarena, DNI. 37.149.058, un subsidio por la suma de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 2960/22.

N° 3895 – 31-10-22: Otorgar a la Sra. Almarza Sepúlveda Ivana, DNI. 28.055.094, un subsidio por la suma de \$ 40.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 6126/22.

N° 3896 – 31-10-22: Otorgar a las cuatro personas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 240.000, percibiendo cada una la suma de \$ 60.000, en tres cuotas de \$ 20.000, en concepto de gastos generales, Expte. 6792/22: Berta Britos, DNI. 14.757.170; Stephanie Micaela Cárdenas, DNI. 42.771.607; Janet Soledad Obredor, DNI. 35.099.716 y Ruth Nazarena Obredor, DNI. 40.739.433.

N° 3897 – 31-10-22: Otorgar a la Sra. López, Carmen Rosa, DNI. 16.841.568, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6329/22.

N° 3898 – 31-10-22: Otorgar al Sr. Jonathan Ramón Alvarado, DNI. 41.722.266, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6549/22.

N° 3899 – 31-10-22: Otorgar al Sr. Morales, Raúl Horacio, DNI. 21.354.800, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5833/22.

N° 3901 – 31-10-22: Otorgar a las diez personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 50.000, percibiendo cada una la suma de \$ 5.000, destinados a gastos generales, Expte. 6595/22: José Emanuel Agüero, DNI. 39.440.749; Alan Daniel Aquino, DNI. 44.716.775; Ismael Génesis Ballesteros, DNI. 42.970.020; Micaela Beatriz Monteros, DNI. 38.518.117; Rocío Alicia Namuncurá, DNI. 38.803.992; Laura Noemí Nock, DNI. 27.563.760; Hilda Dolores Osés, DNI. 24.739.673; Alejandra Belén Reynoso, DNI. 43.147.539; Enzo Ary Axel Squizzato, DNI. 38.784.627 y Héctor Hugo Vargas, DNI. 17.418.854.

N° 3902 – 31-10-22: Otorgar a la Sra. Igor Price Adriana, DNI. 30.163.005, un subsidio por la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 6985/22.

N° 3903 – 31-10-22: Otorgar al Sr. Moraga, Bruno Exequiel, DNI. 40.838.105, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 7180/22.

N° 3905 – 31-10-22: Otorgar a la Sra. Karen Ailen Quilaqueo, DNI. 42.274.280, un subsidio por la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 7013/22.

N° 3906 – 1-11-22: Otorgar a la Sra. Sepúlveda, Pamela Gisel, DNI. 37.909.525, un subsidio por la suma de \$ 60.000, que será abonado en tres cuotas de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5446/22.

N° 3907 – 1-11-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 60.000, percibiendo cada una la suma de \$ 30.000, destinados a gastos generales, Expte. 4928/22: Sonia Mabel Alvarado, DNI. 31.914.722 y Belén Soledad Coñuel, DNI. 44.800.859.

N° 3908 – 1-11-22: Otorgar a la Sra. Yamila Belén Burgos, DNI. 38.300.238, un subsidio por la suma de \$ 30.000, abonados en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5439/22.

N° 3909 – 1-11-22: Otorgar a las dos personas desocupadas detalladas seguidamente, un subsidio por la suma de \$ 40.000, percibiendo cada una la suma de \$ 20.000, destinados a gastos generales, Expte. 5879/22: Lucero Bogarín, Micaela Florencia, DNI. 38.801.087 y Reguinao, Cyntia del Carmen, DNI. 45.108.486, Expte. 5879/22.

N° 3910 – 1-11-22: Otorgar al Sr. Jorge Orlando López, DNI. 33.060.863, un subsidio por la suma de \$ 40.000, destinados a gastos generales, Expte. 7106/22.

N° 3911 – 1-11-22: Otorgar al Sr. Zabala, Lorenzo Audilio, DNI. 20.604.786, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 5844/22.

N° 3912 – 1-11-22: Asignar la mayor función a cargo del Programa Tránsito, dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno al agente Morales, Carlos Fabián, legajo 4851, a partir del 24 de octubre de 2022 y hasta el 19 de diciembre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular, la agente Silvia Beatriz Carrasco, legajo 5183, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 7186/22.

N° 3913 – 1-11-22: Reconocer la mayor función a cargo del Programa Mesa de Entradas, dependiente de la Coordinación de Administración, al agente Lacunza, Carlos Nicolás, legajo 6361, a partir del 31 de octubre de 2022 y hasta el 7 de noviembre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular Poletto Cárdenas, Sandra Valeria, legajo 4771, usufructuando licencia anual reglamentaria, Expte. 7410/22.

N° 3914 – 1-11-22: Rechazar la solicitud de licencia por representación gremial, para la agente María Elena Nieto, legajo 6808, Clase Técnico T1, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 6129/22.

N° 3915 – 1-11-22: Autorizar la mayor función a cargo del Sub Programa Tributos Comerciales del Programa Recaudaciones de la Coordinación de Rentas, a la agente Ivana Jennette Almendra, legajo 6962, a partir del 1 de septiembre de 2022 y hasta el 24 de octubre de 2022 inclusive, por encontrarse su titular María Florencia González, legajo 5931, cumpliendo tareas de mayor función, Expte. 6247/22.

N° 3916 – 1-11-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Díaz, Carlos Roberto en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 363.200, Expte. 6684/22, destinado a la adquisición de cuatro bibliotecas para el Jardín Maternal Municipal N° 2415 Anexo Evita.

N° 3917 – 1-11-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Daniel Esteban Masmitja, en relación al ítem 1, en un todo de

acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 875.000, Expte. 6551/22, destinado a la adquisición de leña.

N° 3918 - 1-11-22: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Johana Emilce Gómez, DNI. 35.385.467, que se encuentra registrado bajo el N° 969, tomo 3, folio 212, con fecha 24 de agosto de 2022 en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica las cláusulas primera y séptima, ampliándose las tareas encomendadas y monto total del contrato hasta la suma total de \$ 231.552, a partir del 1° de octubre del corriente año, Expte. 4726/22.

N° 3919 - 1-11-22: Desafectar la suma de \$ 169.200, en la cuenta 9142, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación Control y Prevención Ciudadana, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 4186/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Andrea Patricia Epulef, DNI. 26.067.548.

N° 3920 - 1-11-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Díaz, Carlos Roberto, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 349.280, Expte. 6685/22, destinado a la adquisición de cuatro bibliotecas para el Jardín Maternal Municipal N° 2415 anexo Tutu Maramba.

N° 3921 - 1-11-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación al ítem 8, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 61.235,97, Expte. 3458/22, destinado a la adquisición de herramientas según convenio firmado con el Ministerio de Desarrollo social de la Nación denominado "Banco de Maquinarias, Herramientas y materiales para la Emergencia Social".

N° 3923 - 1-11-según 22: Desafectar del ejercicio 2022 la suma de \$ 297.800, según ingresos varios por no presentación al cobro, Expte. 6835/22.

N° 3924 - 1-11-22: Autorizar la adscripción al agente Maldonado, Pablo Daniel, DNI. 24.133.524, legajo 5693, Clase Operativo 01, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, para cumplir funciones en el Bloque Chubut Unido de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a partir del 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive, Expte. 464/22.

N° 3925 - 1-11-22: Asignar el adicional por función de inspector al agente Bausela, José Luis, legajo 2282, Clase Administrativo A5, quien cumple funciones en la Coordinación de Inspección dependiente de la Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno a partir del 1 de agosto y hasta tanto dure en sus funciones, Expte. 6830/22.

N° 3926 - 1-11-22: Otorgar un incremento de 10 horas titulares a la agente Ruminahuel Jaramillo, Estrella Celeste, legajo 6955, en la Clase 15 horas titulares, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Cultura, dependiente de la Coordinación General Políticas Públicas, a partir del 22 de agosto y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 7079/22.

N° 3933 - 4-11-22: Desafectar del ejercicio 2021, la suma de \$ 51.000, en la cuenta 299, Programa Terminal y Aeropuerto, Secretaría de Gobierno, Expte. 2539/21, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Domene, Luciano Ale, DNI. 42.133.120.

N° 3934 - 4-11-22: Desafectar del ejercicio 2022, la suma de \$ 23.500, en la cuenta 9142, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación Control y Prevención Ciudadana, Secretaría de Gobierno, Expte. 951/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Maira Ayelén Galban, DNI. 37.909.460.

N° 3935 - 4-11-22: Dejar sin efecto la Resolución 3003/22 mediante la cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Figueroa, Sergio Daniel, DNI. 26.236.539, por la suma de \$ 216.000, Expte. 4526/22.

N° 3936 - 4-11-22: Desafectar del ejercicio 2022, la suma de \$ 112.800 en la cuenta 9142, Programa Seguridad y Monitoreo, Coordinación Control y Prevención Ciudadana, Secretaría de

Gobierno, Expte. 4192/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con la Sra. Ayelén Nahir González, DNI. 37.067.792.

N° 3937 - 4-11-22: Desafectar del ejercicio 2022, la suma de \$ 68.400, en la cuenta 160, Coordinación Gestión Operativa, Coordinación General de Intendencia, Expte. 576/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Iván Agustín Loyola, DNI. 42.408.038.

N° 3938 - 4-11-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Chaves, Braian Daniel, DNI. 43.826.163, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de octubre de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 105.000, Expte. 6634/22.

N° 3939 - 4-11-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Pardo Said Jonatan Misael, DNI. 29.692.133, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de octubre de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 105.000, Expte. 6900/22.

N° 3940 - 4-11-22: Desafectar del ejercicio 2021, la suma de \$ 80.000, en la cuenta 215, Programa Administración, Secretaría de gobierno, Expte. 3607/21, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Novoa, Santiago, DNI. 32.777.602.

N° 3941 - 4-11-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Arturo Esteban Ortega Santana, DNI. 92.781.237, respecto del vehículo de su propiedad dominio JVC 364, por el período noviembre año 2022 hasta abril 2032, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117° inc. 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 7115/22.

N° 3942 - 4-11-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Miriam Virginia Gladis Concha, DNI. 26.233.451, respecto del vehículo de su propiedad dominio AF-543-IZ, por el período octubre año 2022 hasta agosto año 2032, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117° inc. 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 6699/22.

N° 3943 - 4-11-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor al contribuyente Mario Alfredo Lloyd, DNI. 14.881.922, respecto del vehículo de su propiedad dominio AF-525-ZI, a partir del mes de octubre 2022, por ser ex combatiente de la guerra de Malvinas, Expte. 7072/22.

N° 3944 - 4-11-22: Eximir del pago del impuesto al parque automotor a la contribuyente Lidia Nieves Josefina Lombardo, DNI. 11.726.130, respecto del vehículo de su propiedad dominio GRZ -425, por el período abril 2021 hasta agosto 2031, todo de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 117° inc. 7) del Código Tributario Municipal, Expte. 1171/21.

N° 3945 - 4-11-22: Aceptar, a partir del 1 de noviembre de 2022, la renuncia presentada por el agente Raúl Assin, legajo 2457, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, en la Clase Jefe de División J2, del personal de planta permanente del escalafón municipal, a cargo del Sub Programa Registro Contribuyente del Programa Fiscalización dependiente de la Coordinación de Rentas, Expte. 6960/22.

N° 3946 - 4-11-22: Desafectar del ejercicio 2022, la suma de \$ 336.000, en la cuenta 9110, Coordinación Asesoría Legal, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Expte. 4516/22, por el cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Germán López Ferrer, DNI. 504.000.

N° 3947 - 4-11-22: Dejar sin efecto la Resolución N° 3300/22, mediante la cual se aprobó el contrato de servicios con el Sr. Gerli Facundo, DNI. 26.706.109, por la suma total de \$ 349.920, Expte. 4623/22.

N° 3948 - 4-11-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Edith María Daniela Massimino, DNI. 23.738.420, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de octubre de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 93.312, Expte. 6839/22.

N° 3949 - 4-11-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con la Sra. Mariana Martín, DNI. 26.789.410, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de octubre de 2022, venciendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 126.000, Expte. 6821/22.

N° 3950 - 4-11-22: Aprobar el contrato de servicios a celebrar con el Sr. Porcel, Mario César, DNI. 33.773.412, por el término de tres meses, contados a partir del 1 de octubre de 2022, viniendo en consecuencia el 31 de diciembre del mismo año y por la suma total de \$ 72.000, Expte. 6588/22.

N° 3951 - 4-11-22: Otorgar a la Sra. Tamara Isabel Correa, DNI. 39.440.372, un subsidio por la suma de \$ 60.000, destinados a gastos por derivación médica de su hermano, Expte. 5785/22.

N° 3952 - 4-11-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Juan Carlos Moreira, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 3.589.586, Expte. 6322/22, destinado a la adquisición de rollos de nylon.

N° 3956 - 4-11-22: Adjudicar la oferta presentada por el Sr. Carlos Roberto Díaz, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 928.800, Expte. 5828/22, destinado a la adquisición de sillas.

N° 3957 - 4-11-22: Proceder a la contratación directa con la firma Abercar SRL, por la adquisición de repuestos y la reparación de la motoniveladora Dresser legajo N° 3 de la Coordinación de Servicios Públicos, por la suma de \$ 440.137,52, Expte. 6666/22.

N° 3958 - 4-11-22: Proceder a la contratación directa con la Sucesión de Gómez Gregorio Osvaldo, en relación al ítem 1, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 197.000, Expte. 6139/22, destinado a la adquisición de precintos de seguridad.

N° 3959 - 4-11-22: Proceder a la contratación directa con la firma Vidal Gallardo e Hijos SRL, en relación a los ítems 1 a 3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden por la suma de \$ 172.500, Expte. 6257/22, destinado a la adquisición de artículos de blanquería para el Centro Integral de la Mujer.

N° 3960 - 4-11-22: Proceder a la contratación directa con la firma Technical Computers SRL, en relación a los ítems 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 177.370, Expte. 6045/22, destinado a la adquisición de equipos informáticos.

N° 3961 - 4-11-22: Adjudicar la oferta presentada por la firma Buenas Compras SAS en relación a los ítems 1/3, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 4.150.000, Expte. 6564/22, destinado a la adquisición de lácteos para familias de escasos recursos.

N° 3963 - 7-11-22: Proceder a la contratación directa con la firma Aerolíneas Argentinas S.A., para emitir pasajes contra cuenta corriente de pasajes aéreos que serán utilizados por funcionarios, empleados y/o ciudadanos, por la suma de \$ 800.000, Expte. 7401/22.

N° 3967 - 7-11-22: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a realizar la colocación de un depósito a plazo fijo desde la cuenta corriente nro. 5240139470 Programa Nacional de Inversiones Turísticas del Banco de la Nación Argentina de \$ 24.000.000, a 30 días en el Banco Patagonia S.A. sucursal Trelew, a la orden conjunta del Coordinación de Tesorería y de la Coordinadora de Administración, Expte. 7331/22.

N° 3968 - 7-11-22: Aprobar el pago por la suma de \$ 10.477.696,26 correspondiente al mes de octubre de 2022, a los 467 beneficiarios del Programa Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) - Aprendizaje Laboral, Expte. 1039/22.

N° 3969 - 7-11-22: Aprobar el pago por la suma de \$ 3.553.598,40, para ser afectada al pago de las becas establecidas mediante Resolución N° 2135/18, que crea el Programa de Capacitación y Aprendizaje Laboral (ex SEM), a los beneficiarios del mes de octubre del corriente año, Expte. 1040/22.

N° 3970 - 7-11-22: Asignar la mayor función a cargo del Programa Contaduría de la Coordinación de Administración, a la agente Gaztelu, Mariana, legajo 5665, a partir del 4 de noviembre de 2022 y hasta tanto se reintegre su titular, la agente María Danie-la Pérez, legajo 5052, por encontrarse usufructuando licencia por atención familiar, Expte. 7496/22.

N° 3971 - 7-11-22: Aprobar la devolución de los fondos transferidos por la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut a este Municipio y que se encuentran sin ejecución por la suma total de \$ 354.000, Expte. 7363/22, por el cual se aprobó el pago para la asistencia a trabajadores nucleados bajo el Sindicato de la Unión de la Construcción de la República Argentina (UOCRA).

N° 3973 - 7-11-22: Asignar en la Clase 16 horas titulares, a la Sra. Gallardo Quidulef, Melina, Victoria, DNI. 42.274.385, como personal de planta transitoria del escalafón municipal, para desempeñar funciones en el Programa Cultura dependiente de la Coordinación General Políticas Públicas, Secretaría de Coordinación de Gabinete y Gobierno, a partir del 5 de octubre de 2022 y hasta tanto se resuelva lo contrario, Expte. 7111/22.

N° 3974 - 9-11-22: Aceptar, a partir del 1 de octubre de 2022, la renuncia interpuesta por la agente Pamela Soledad Albizu, legajo 6842, en la Clase Jefe de Sub Programa Servicios, dependiente del Programa Logística de la Coordinación de Logística y Servicios, del personal de planta transitoria del escalafón municipal, Expte. 6768/22.

N° 3976 - 9-11-22: Aprobar la adenda del contrato de locación de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Velázquez, Marcos Agustín, DNI. 37.860.335, que se encuentra registrado bajo el N° 780, tomo 3, folio 200, con fecha 2 de agosto del año 2022, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 422.400, a partir del 1 de octubre del corriente año, Expte. 5111/22.

N° 3977 - 9-11-22: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Ojeda, Oscar Alberto, DNI. 34.488.985, que se encuentra registrado bajo el N° 660, tomo 3, folio 193, con fecha 15 de julio de 2022, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 289.240, a partir del 1 de octubre del corriente año, Expte. 4299/22.

N° 3978 - 9-11-22: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Williams, María Agustina, DNI. 42.316.376, que se encuentra registrado bajo el N° 653, tomo 3, folio 192, con fecha 15 de julio de 2022, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 289.240, a partir del 1 de octubre del corriente año, Expte. 4304/22.

N° 3979 - 9-11-22: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y la Sra. Mugueta, Marianela, DNI. 38.804.590, que se encuentra registrado bajo el N° 651, tomo 3, folio 192, con fecha 15 de julio de 2022, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 289.240, a partir del 1 de octubre del corriente año, Expte. 4298/22.

N° 3980 - 9-11-22: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Emanuel Fajardo, DNI. 33.796.870, que se encuentra registrado bajo el N° 1173, tomo 3, folio 225, con fecha 13 de octubre de 2022, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 243.200, a partir del 1 de octubre del corriente año, Expte. 6632/22.

N° 3981 - 9-11-22: Aprobar la adenda del contrato de servicios suscripto entre la Municipalidad de Trelew y el Sr. Cruz Nieva, Pablo Raúl, DNI. 38.800.647, que se encuentra registrado bajo el N° 1174, tomo 3, folio 225, con fecha 13 de octubre de 2022, en el Registro Público de Contratos de la Municipalidad de Trelew, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima, ampliándose el monto total del contrato hasta la suma de \$ 230.400, a partir del 1 de octubre del corriente año, Expte. 6633/22.

N° 3983 - 9-11-22: Proceder a la contratación directa con el Sr. Moreira, Juan Carlos, en relación a los ítems 3, 6 a 12, 14, 19, 20, 22 y 23, en un todo de acuerdo a los considerandos que anteceden, por la suma de \$ 135.434,74, Expte. 6040/22, destinado a la compra de materiales de construcción para termina-

ción de una vivienda propiedad de la Sra. Teresa Monacid, DNI. 16.616.275, ubicado en Barrio Don Bosco.

N° 3984 – 9-11-22: Designar a cargo del Despacho de Intendencia, al Secretario de Coordinación de Gabinete y Gobierno, Sr. Norberto Gustavo Yauhar, DNI. 14.281.781, a partir del 14 de noviembre de 2022 a las 08:00 horas y mientras dure la ausencia de su titular, por lo expuesto en los considerandos que anteceden.

N° 3985 – 10-11-22: Otorgar a la Sra. Elizabeth Magdalena Aguiro, DNI. 37.150.992, un subsidio por la suma de \$ 25.000, destinados a gastos generales, Expte. 5338/22.

N° 3986 – 10-11-22: Otorgar al Sr. José Damián Gabriel Albial, DNI. 31.504.981, un subsidio por la suma de \$ 30.000, pagaderos en dos cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 6725/22.

N° 3987 – 10-11-22: Otorgar a la Sra. Claudia Edith Flores, DNI. 31.189.659, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4532/22.

N° 3988 – 10-11-22: Otorgar a la Sra. Sara Selena Loscar, DNI. 41.793.394, un subsidio por la suma de \$ 45.000, pagaderos en tres cuotas de \$ 15.000, destinados a gastos generales, Expte. 4529/22.
